



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 100
Año XLII
Legislatura XI
27 de noviembre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO	
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY	
3.1.1. APROBADAS	
3.1.1.2. EN COMISIÓN	
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista	8637
Aprobación por la Comisión de Empleo Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves	8637
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 317/24, sobre el establecimiento de una línea de ayudas para la urbanización de solares y generación de suelo urbano para vivienda en medio rural	8638
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 449/24, sobre la adquisición de un archivo fotográfico	8638

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 523/24, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza	8639
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón, de Teruel.	8639
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 534/24, sobre los llamados «vallados virtuales»	8639
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela	8639
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 543/24, sobre la improvisación en las obras del corredor mediterráneo que ha paralizado las terminales ferroviarias en Aragón	8640
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju	8640
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 558/24, sobre la crisis de vivienda en las Comarcas Pirenaicas.	8640
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza	8641
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 566/24, sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica	8641
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024	8641

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 593/24, sobre el control de la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares aragoneses	8642
Proposición no de Ley núm. 594/24, sobre la mejora de la atención a los pacientes de diabetes mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias.	8643
Proposición no de Ley núm. 595/24, sobre los Planes de Evacuación y Emergencia de los centros educativos	8644
Proposición no de Ley núm. 597/24, sobre solidaridad con el pueblo palestino	8645
Proposición no de Ley núm. 598/24, sobre medidas con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del Sida	8646
Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.	8647
Proposición no de Ley núm. 601/24, sobre garantizar la ayuda a todos los municipios afectados por las tormentas.	8648
Proposición no de Ley núm. 603/24, sobre impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense	8649
Proposición no de Ley núm. 607/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida.	8649

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 538/24, sobre mejora de la iluminación del Túnel de Castellote, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	8650
--	------

Proposición no de Ley núm. 592/24, sobre la creación de un Grupo-Mesa de trabajo para el estudio del desarrollo de la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, así como el estudio de situación, desarrollo y posibles mejoras de los trenes regionales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	8651
Proposición no de Ley núm. 596/24, sobre los planes de evacuación y emergencia de los centros educativos aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	8652
Proposición no de Ley núm. 599/24, sobre la revisión de planes urbanísticos para su adaptación al cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	8652
Proposición no de Ley núm. 602/24, sobre la ampliación del crédito para las ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	8653
Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	8654
Proposición no de Ley núm. 605/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	8655
Proposición no de Ley núm. 606/24, sobre la subsanación de los problemas generados en la implantación del nuevo mapa concesional del transporte, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	8655
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves	8656
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel	8657
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela	8658
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju	8659
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza	8659
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 572/24, relativa a la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.	8660

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en nuestra comunidad	8662
Interpelación núm. 117/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la creación de nuevos regadíos	8662
Interpelación núm. 118/24, relativa a la política general en materia de gestión del personal de la Administración autonómica, y en concreto en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha Administración	8662
Interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias	8663

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza	8663
--	------

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, presentada por el G.P. Socialista. 8664

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 31/24, dimanante de la Interpelación núm. 114/24, relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones 8664

Moción núm. 33/24, dimanante de la Interpelación núm. 69/24, relativa al acceso a la vivienda en Aragón 8666

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia 8666

Moción núm. 34/24, dimanante de la Interpelación núm. 107/24, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de gobierno en solitario, y más concretamente al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación 8667

Enmienda presentada a la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza 8667

Enmienda presentada a la Moción núm. 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector. 8668

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2068/24, relativa a la realidad de la situación económica de Aragón 8669

Pregunta núm. 2071/24, relativa a las medidas previstas para paliar los efectos negativos que va a acarrear la situación de Valencia 8669

Pregunta núm. 2072/24, relativa a su valoración en relación con lo sucedido con la escuela de Caneto (Huesca) 8670

Pregunta núm. 2073/24, relativa al efecto de la mejora en la innovación artificial de las estaciones de esquí aragonesas 8670

Pregunta núm. 2074/24, relativa a las ayudas a la sequía 8671

Pregunta núm. 2075/24, relativa al cuello de botella de los túneles de Plan, en la carretera entre Plan y Salinas 8671

Pregunta núm. 2076/24, relativa a las obras de Santa Engracia 8671

Pregunta núm. 2077/24, relativa al derribo de la fábrica de Inquinosa 8672

Pregunta núm. 2078/24, relativa a la situación del personal del Departamento de Sanidad 8672

Pregunta núm. 2081/24, relativa a fecha de presentación del presupuesto 8673

Pregunta núm. 2092/24, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial de los dances históricos de Teruel	8673
Pregunta núm. 2093/24, relativa al proyecto de ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón	8674
Pregunta núm. 2094/24, relativa a la puesta en marcha de los regadíos sociales de Sarrión	8674
Pregunta núm. 2095/24, relativa a las actuaciones previstas dentro del denominado «Plan Pirineos» en la comarca de Sobrarbe para los años 2024 y 2025.	8674
Pregunta núm. 2096/24, relativa al proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas.	8675
Pregunta núm. 2100/24, relativa a las estrategias para potenciar la innovación y la competitividad global de las pymes aragonesas.	8675
Pregunta núm. 2101/24, relativa a las estrategias para conectar inversiones multinacionales con el tejido empresarial local en Aragón	8676
Pregunta núm. 2102/24, relativa a las incertidumbres en la inversión de Stellantis en Figueruelas y su impacto en el empleo industrial	8676
Pregunta núm. 2103/24, relativa al reconocimiento del can de chira como raza originaria de Aragón	8677
Pregunta núm. 2108/24, relativa al programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes	8677
Pregunta núm. 2109/24, relativa a la declaración de interés general el ferrocarril regional del corredor norte	8677
Pregunta núm. 2110/24, relativa a la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud	8678
Pregunta núm. 2111/24, relativa a los recursos económicos destinados al acogimiento y atención de menores extranjeros no acompañados	8678
Pregunta núm. 2112/24, relativa a los expedientes de investigación y disciplinarios relacionados con el centro de protección de menores de Ateca.	8679
Pregunta núm. 2113/24, relativa a las medidas de integración de los inmigrantes irregulares en nuestra región	8679
Pregunta núm. 2114/24, relativa a la enseñanza de catalán en Fraga y otras localidades de Aragón	8680
Pregunta núm. 2115/24, relativa a la aplicación de la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio	8680
Pregunta núm. 2116/24, relativa a la implantación de un sistema contabilidad analítica en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	8680
Pregunta núm. 2117/24, relativa a la necesidad de evaluar los programas de enseñanza bilingüe que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón	8681
Pregunta núm. 2118/24, relativa a la necesidad de traer a la Cámara un plan sobre la mejora de las cocinas de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón	8681
Pregunta núm. 2119/24, relativa a la mejora de los procesos de contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón	8682
Pregunta núm. 2120/24, relativa a los actos en colaboración con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón	8682
Pregunta núm. 2122/24, relativa a la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón	8683
Pregunta núm. 2123/24, relativa al impacto en el turismo por las lluvias torrenciales	8683

Pregunta núm. 2124/24, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón ante la pérdida de empleo en TI Automotive 8683

Pregunta núm. 2125/24, relativa a la nueva ley de vivienda de Aragón. 8684

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad 8684

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1359/24, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y redes en el IES Río Arba de Tauste 8685

Retirada de la Pregunta núm. 1656/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Río Arba de Tauste 8685

Retirada de la Pregunta núm. 1658/24, relativa a las plazas de monitor/a del transporte escolar de Alborge y Cinco Olivas a Sástago 8685

Retirada de la Pregunta núm. 1917/24, relativa a la unión de estaciones de esquí por Canal Roya 8685

Retirada de la Pregunta núm. 2014/24, relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos 8686

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2062/24, relativa a la aplicación de la norma ortográfica oficial del aragonés 8686

Pregunta núm. 2063/24, relativa al presupuesto de 2024 para la protección y promoción de las lenguas propias 8687

Pregunta núm. 2064/24, relativa a las cifras asociadas a grandes inversiones 8688

Pregunta núm. 2065/24, relativa a las nuevas cifras asociadas a grandes inversiones 8688

Pregunta núm. 2066/24, relativa a la intención por parte del Gobierno de cerrar las sedes físicas del CEEI Huesca y CEEI Teruel 8689

Pregunta núm. 2067/24, relativa a los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia 8689

Pregunta núm. 2069/24, relativa a la supresión de jornadas de cirugía de tardes en hospitales 8689

Pregunta núm. 2070/24, relativa a las mejoras y la falta de señalización de la A-138 desde El Grado a Bielsa 8690

Pregunta núm. 2079/24, relativa al servicio de rehabilitación, terapia ocupacional y neurorrehabilitación del sector sanitario de Barbastro. 8690

Pregunta núm. 2080/24, relativa a la revisión de cartografía de zonas inundables 8690

Pregunta núm. 2082/24, relativa a las recomendaciones de expertos en gestión de riesgos naturales 8691

Pregunta núm. 2083/24, relativa a la elaboración de una normativa específica sobre construcciones en zonas de riesgo 8691

Pregunta núm. 2084/24, relativa a las medidas de mantenimiento preventivo en infraestructuras existentes en Aragón 8691

Pregunta núm. 2085/24, relativa a las medidas para garantizar la disciplina urbanística en todo el territorio	8692
Pregunta núm. 2086/24, relativa a la revisión de planes urbanísticos	8692
Pregunta núm. 2087/24, relativa a los planes de emergencia en los municipios aragoneses.	8692
Pregunta núm. 2088/24, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el evento Monumental Tour 2024 en la ciudad de Zaragoza	8693
Pregunta núm. 2089/24, relativa a la ejecución de las pistas de la concentración parcelaria de Coscujuela de Sobrarbe y Camporrotuno, en Aínsa	8693
Pregunta núm. 2090/24, relativa a los planes de gestión de la Red Natura	8694
Pregunta núm. 2091/24, relativa al desarrollo de planes de las especies protegidas	8694
Pregunta núm. 2097/24, relativa a los criterios establecidos por la Inspección de Educación en relación con las programaciones didácticas	8694
Pregunta núm. 2098/24, relativa al requerimiento de documentación a la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A..	8695
Pregunta núm. 2099/24, relativa a la cobertura de un puesto de técnico internacional de inversiones en Arex	8696
Pregunta núm. 2104/24, relativa al proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial, incluido en el Plan Normativo 2024	8696
Pregunta núm. 2105/24, relativa al proyecto de ley reguladora del ITA, incluido en el Plan Normativo 2024	8697
Pregunta núm. 2106/24, relativa al proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas, incluido en el Plan Normativo 2024	8697
Pregunta núm. 2107/24, relativa al proyecto de ley del Texto Refundido del IAF, incluido en el Plan Normativo 2024.	8697
Pregunta núm. 2121/24, relativa al ERE en la planta de TI Automotive ubicada en Tauste	8698

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad	8698
Solicitud de comparecencia Consejera de Bienestar Social y Familia	8699

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	8699
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	8699
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo	8699
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	8700

Corrección de errores en la publicación de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón	8700
--	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de Director General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	8700
--	------

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	8700
---	------

Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	8701
--	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	8701
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	8701
---	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	8702
---	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	8702
---	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	8702
--	------

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	8702
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	8703
---	------

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 20 de noviembre de 2024 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución	8703
---	------

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la Justicia de Aragón de fecha 13 de noviembre de 2024 por la que se crea el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón	8704
--	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Adoptar, a la mayor brevedad posible, todas las medidas que sean necesarias para impulsar la mejora de la carretera A-125, tanto en las condiciones del firme como en la de los elementos de señalización, el balizamiento y la defensa, como elementos esenciales para tratar de garantizar unas mayores condiciones de seguridad vial en esta vía».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Empleo Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves.

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la Cueva Chaves, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Permitir el acceso al yacimiento arqueológico de la cueva de Chaves y su entorno inmediato al equipo de la Universidad de Zaragoza, o en su caso al equipo que designe la Dirección General de Patrimonio Cultural, dentro de la campaña arqueológica 2024/2025.

2. La DGA una vez que le sea entregado este inmueble afecto a la ejecutoria 2/2018 deberá:

a. Tomar las decisiones más adecuadas para garantizar que la gran cueva de Chaves alcance en la práctica la protección que le otorga la legislación vigente, tanto por sus valores materiales (más de 69.000 piezas extraídas) como por sus valores inmateriales (leyendas, tradiciones y memoria del expolio).

b. Impulsar nuevas campañas de prospección y excavaciones arqueológicas, valorando y teniendo en cuenta todo el trabajo que venía realizando el actual equipo técnico en la cueva, dada su competencia en el conocimiento del yacimiento y de los restos que pudieran haberse salvado.

c. Realizar un inventario de los vestigios arqueológicos extraídos en la cueva y vertidos en la construcción de un dique próximo (1017 m³ de tierra).

d. Estudiar la creación de un museo-centro de visitantes, encuentros en defensa de la arqueología y una gran campaña de difusión sobre el valor patrimonial de la cueva con las piezas extraídas y que recoja la memoria del expolio.

e. Cumplir de forma inmediata la Ley de Patrimonio Aragonés para permitir a la ciudadanía la visita a la gran cueva de Chaves y a los investigadores estudiar los restos arqueológicos[^] así como a los abrigos de Solencio I, II y III declarados Bienes de Interés Cultural.

f. Realizar un censo detallado de las especies presentes y su densidad, que permita gestionar adecuadamente las poblaciones de animales y eliminar especies invasoras si fuese necesario.

g. Llevar a efecto la resolución de 2009 del Gobierno de Aragón para retirar la totalidad del vallado exterior de la finca, refrendada por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 2012 y Tribunal Supremo, 2015, siempre coordinado con las autoridades de patrimonio para asegurar la protección y seguridad del yacimiento arqueológico en la finca.

Recuperar el acceso al territorio vallado, garantizando el acceso senderista por los caminos públicos e históricos que atraviesan la finca, al interior del pueblo de Bastarás y a todas las zonas de interés medio ambiental y geológico que a pesar de encontrarse en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, no se han podido visitar durante décadas».

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
ELENA ALLUÉ DE BARO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 317/24, sobre el establecimiento de una línea de ayudas para la urbanización de solares y generación de suelo urbano para vivienda en medio rural.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 317/24, sobre el establecimiento de una línea de ayudas para la urbanización de solares y generación de suelo urbano para vivienda en medio rural, presentada por el G.P. Socialista, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar desde el Fondo de Cohesión territorial una convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos para la urbanización de parcelas en los cascos urbanos, que tenga como finalidad la generación de parcelas urbanas, que puedan ser puestas a disposición de los vecinos y vecinas, para la construcción de viviendas unifamiliares o colectivas, en el marco de la legislación vigente.

2. Facilitar desde el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en colaboración los Departamentos del Gobierno de Aragón que sean necesarios, el asesoramiento técnico para estos proyectos desde el punto de vista jurídico, urbanístico y procedimientos posteriores».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 449/24, sobre la adquisición de un archivo fotográfico.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 449/24, sobre la adquisición de un archivo fotográfico, ha acordado lo siguiente:

«El Pleno de las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas necesarias para la adquisición del archivo fotográfico de más de 10.000 imágenes aéreas de Aragón, tomadas entre 1958 y 1992, perteneciente a la antigua Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos (Ceffa).

2. Establecer los mecanismos oportunos para la correcta conservación, digitalización y difusión de este archivo, facilitando su acceso a instituciones académicas, investigadoras y a la ciudadanía en general, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

3. Colaborar con otras entidades, tanto públicas como privadas, que puedan aportar recursos adicionales para la adecuada preservación y uso del archivo, fomentando la investigación, el desarrollo de proyectos educativos y la promoción del conocimiento del patrimonio territorial de Aragón.

4. Evitar que este archivo de gran valor histórico y cultural acabe en el abandono o destrucción, promoviendo su incorporación al patrimonio documental aragonés como testimonio fundamental de la evolución del territorio y la sociedad aragonesa a lo largo del tiempo».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 523/24, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 523/24, sobre la adopción de las medidas para mejorar la situación del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan de infraestructuras de los centros educativos las reformas necesarias en el CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, como la eliminación de las barreras arquitectónicas, la reforma integral de los baños infantiles, la conversión a cocina *in situ*, un sistema de refrigeración o un sistema de aislamiento acústico, para la mejora de la calidad educativa del alumnado».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón, de Teruel.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón, de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se realice, con carácter inmediato, la licitación anticipada de la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón.
2. El importe de dicha construcción, que asciende a la cantidad de 1.282.000 euros, se realice a través del Fondo de Inversiones de Teruel y del Fondo de Transición Justa, tal y como se ha solicitado por parte del Servicio Provincial de Educación de Teruel, competente en la redacción y tramitación de todo el procedimiento, de tal forma que esté en funcionamiento en el curso 2025-2026».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 534/24, sobre los llamados «vallados virtuales».

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 536/24, sobre los llamados «vallados virtuales», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que valore dar impulso a medidas que faciliten a los ganaderos de extensivo la adquisición de los llamados "vallados virtuales"».

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar los criterios demográficos vigentes para que, en la próxima reforma del mapa sanitario de Aragón, se creen nuevas zonas de salud, con el fin de adecuar los servicios

sanitarios a la demanda actual y futura en el municipio de La Muela y en los barrios de Arcosur y Rosales del Canal de Zaragoza».

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 543/24, sobre la improvisación en las obras del corredor mediterráneo que ha paralizado las terminales ferroviarias en Aragón.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 543/24, sobre la improvisación en las obras del corredor mediterráneo que ha paralizado las terminales ferroviarias en Aragón, presentada por el G.P. Popular, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste a su vez al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para:

1. Realizar una planificación adecuada por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), en coordinación con los distintos actores implicados, con el objetivo de garantizar y no perjudicar el buen funcionamiento de la Terminal Marítima de Zaragoza y resto de terminales ferroviarias de Aragón.
2. Que a través de Renfe ponga todos los medios posibles para atenuar el impacto de las obras, dotando el corredor de una operatividad que permita normalizar la actividad de las terminales ferroviarias aragonesas.
3. Aplicar las medidas de compensación necesarias, mediante ayudas a los operadores logísticos y sectores afectados por los costes extras de explotación y de inversión que van a soportar, no imputables a ellos.
4. Acelerar las obras del Plan Director de la línea ferroviaria actual Teruel-Zaragoza-Sagunto, y paralelamente impulsar de manera decidida el Corredor Cantábrico-Mediterráneo de altas prestaciones, con doble vía electrificada y uso mixto, para que la comunicación entre Aragón y el Mediterráneo y las plataformas logísticas aragonesas dispongan de rutas alternativas para ello, y que a su vez vertebren internamente nuestra comunidad».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a alcanzar los acuerdos necesarios para que se sigan manteniendo los conciertos sanitarios que prestan servicio a los titulares y beneficiarios adscritos a Muface, Isfas y Mugeju».

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 558/24, sobre la crisis de vivienda en las Comarcas Pirenaicas.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 558/24, sobre la crisis de vivienda en las Comarcas Pirenaicas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No dar un trato preferente a la adquisición de Vivienda pública de alquiler por cuestión del sector laboral en el que trabaje el interesado.
2. Aumentar el número proyectado de viviendas de alquiler y VPO en las comarcas de Jacetania, Alto Gallego, Sobrarbe y Ribagorza
3. A abrir una línea de subvenciones a los Ayuntamientos de las comarcas de Jacetania, Alto Gallego, Sobrarbe y Ribagorza para la compra de vivienda vacía y rehabilitación de vivienda vacía».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se lleven a cabo, a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento, accesibilidad, climatización y que se les tenga en cuenta como prioritarios a la hora de instalar una cocina *in situ*, ya que cuentan con espacio y una preinstalación a tal fin».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 566/24, sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 566/24, sobre el acceso equitativo a la innovación farmacéutica y terapéutica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- 1.º Garantizar el acceso rápido y equitativo de los pacientes a los medicamentos innovadores en toda España.
- 2.º Apostar de forma decidida por la innovación farmacéutica y terapéutica, apoyando la colaboración público-privada con una regulación más ágil e incentivos adecuados y estudiando nuevas estrategias de negociación de precios.
- 3.º Establecer criterios comunes a todas las comunidades autónomas para el acceso equitativo a la innovación, facilitando los procesos y evitando diferencias entre españoles».

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- a) Las zonas de Aragón que han sido excluidas en dicho Decreto pero que han sufrido igualmente la falta de lluvias.
- b) Los cultivos leñosos.

c) Las explotaciones ganaderas que han tenido problemas de abastecimiento por falta de agua y se han tenido que costear la traída de agua con sus propios recursos».

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 593/24, sobre el control de la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al control de la calidad de los alimentos servidos en los comedores escolares aragoneses, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del año 2024 se están adjudicando y formalizando los diferentes contratos del servicio de Comedor Escolar y de atención y cuidado del alumnado de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Centros de Educación Especial en cada una de las tres provincias aragonesas (Huesca, Teruel y Zaragoza) para los cursos escolares 2023/2024 y 2024/2025, incluyéndose en los mismos la posibilidad de prórroga por un curso escolar adicional.

Estas nuevas licitaciones han supuesto una mejora sustancial en relación con las exigencias de calidad de los menús que se sirven en nuestros centros educativos públicos, al haberse incorporado como exigencia que en su diseño y elaboración se debe seguir y cumplir con las recomendaciones de la Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Planificación y Equidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, y del Documento de Consenso sobre la Alimentación en los Centros Educativos del año 2010 de los Ministerios de Educación y de Sanidad, Política Social e Igualdad.

A parte de lo anterior en dichas licitaciones se han introducido diferentes criterios de valoración para premiar a aquellas empresas que ofrezcan mejorar la calidad de los menús, de los alimentos utilizados y la preparación culinaria de los mismos. Entre otras cuestiones se ha valorado positivamente del consumo de proximidad, la inclusión de productos ecológicos, la eliminación de procesados de origen industrial o de productos con azúcares añadidos, la utilización de pastas integrales, la incorporación de legumbres como parte fundamental de la dieta o el uso de envases biodegradables entre otros.

Como no puede ser de otra manera, en dichas licitaciones se establecen diversos instrumentos para el control y seguimiento del servicio ofrecido por las entidades adjudicatarias, incluyendo diferentes penalidades por el cumplimiento defectuoso de las prestaciones objeto del contrato como el no cumplimiento de los criterios incluidos sobre elaboración de los menús.

El control de la ejecución de dichos contratos recae en diversas instancias administrativas. Por un lado, es primordial el papel jugado por la dirección del centro escolar, como responsable ordinario del contrato, quien debe

supervisar que las condiciones de la prestación del servicio se ajusten a las obligaciones del contrato, incluidos los compromisos adquiridos en el mismo por parte de la adjudicataria.

Dichos equipos directivos, dada su condición de responsables del funcionamiento del centro educativo y de todos los servicios que en él se desarrollan, según lo establecido en la Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios (BOA número 73, 23 de junio del 2000) pueden emitir informes relativos al desarrollo, seguimiento y calidad del servicio de comedor escolar y del servicio de atención y cuidado del alumnado, que tienen la consideración de especial significación en relación con la comprobación de las posibles desviaciones de la calidad y de las condiciones contractuales en la prestación del servicio por parte de las empresas adjudicatarias.

Además, la dirección del centro escolar puede contar con la colaboración de la Comisión del Servicio de Comedor Escolar, de acuerdo con el «Protocolo de 30 de abril de 2019, de seguimiento y evaluación de la calidad de la prestación del servicio de comedor escolar y de vigilancia y atención al alumnado en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en los centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Aparte de ello, cada Servicio Provincial del Departamento de Educación debe supervisar y comprobar que la adjudicataria cumple las obligaciones y compromisos adquiridos en el contrato, pudiendo requerir a la adjudicataria toda la información y documentación que estime conveniente.

Es igualmente importante incorporar en este proceso a otras entidades que representan a la comunidad educativa, y en especial a los padres y madres del alumnado que es receptor último del servicio de comedor escolar. Cabe destacar la gran labor realizada por la Plataforma COME PÚBLICA (Comedores Escolares Públicos de Calidad de Aragón) durante los últimos diez años para asegurar que la comida que se sirve en los comedores escolares sea de calidad, nutritiva y sabrosa para todos los niños y niñas.

Sin embargo, esta importante tarea de seguimiento de que la comida que se sirve en los comedores escolares de nuestros centros educativos se adecua a lo exigido en cada una de las licitaciones realizadas, y a lo que ofertaron en su momento las entidades adjudicatarias, requiere, necesariamente, que se lleven a cabo controles que vayan mucho más allá de la simple evaluación documental que se viene realizando hasta ahora.

Es necesario, por tanto implementar controles relativos a las raciones reales, las cantidades, la calidad nutricional y de la calidad real de los alimentos que se sirven comprobando que todo ello se ajusta a lo establecido en el Programa de Control Nutricional de los Comedores Escolares incluido en el Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria y a las recomendaciones de la Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Documento de Consenso sobre la Alimentación en los Centros Educativos del año 2010.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo controles in situ y sin preaviso relativos a las raciones reales, las cantidades, la calidad nutricional y de la calidad real de los alimentos que se sirven en los comedores escolares de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón de cara a comprobar que se ajustan a lo establecido en el Programa de Control Nutricional de los Comedores Escolares incluido en el Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria y a las recomendaciones de la Guía de comedores escolares y alimentación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a las ofertas que hicieron en su momento las correspondientes entidades adjudicatarias de dicho servicio.

2. Apoyar a los agentes implicados en la realización de dichos controles, esto es, los correspondientes equipos directivos de los centros escolares, Comisiones del Servicio de Comedor Escolar de dichos centros, Servicios Provinciales del Departamento de Educación y otras entidades que representan a la comunidad educativa, especialmente a los padres y madres del alumnado, con los medios personales y materiales disponibles en la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad, especialmente los pertenecientes al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 594/24, sobre la mejora de la atención a los pacientes de diabetes mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a mejorar la atención a los pacientes de diabetes mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes mellitus de tipo 1 es una enfermedad autoinmune que afecta cada vez a más personas. En España, hay unas 90.000 personas que sufren de diabetes tipo 1.

Nuestra comunidad no es ajena de espaldas a esta realidad y la evolución de los casos preocupa a la comunidad sanitaria, ya que se ha experimentado un aumento del número de afectados, registrando 20,1 casos por cada 100.000 habitantes y situando a nuestra comunidad como una «zona de muy alta incidencia» según el último boletín epidemiológico de Aragón.

Siempre es un momento muy delicado cuando a una persona se le diagnostica que padece diabetes tipo 1, ya que esto va a implicar un cambio en los hábitos de los pacientes y sus familiares directos dado que esta enfermedad supone alterar la forma de alimentarse, comprar los alimentos, etc.

Mucho más complicado es si cabe cuando el denominado «debut diabético» le llega a un niño o niña. La adolescencia supone un desafío para los jóvenes y familias aragonesas y más si sumamos esta patología. El citado boletín epidemiológico de Aragón observa una incidencia más alta en el grupo de 10 a 14 años.

Desde el servicio de endocrinología pediátrica del Hospital Miguel Servet, se ha podido evaluar la carga emocional que supone para los niños que padecen diabetes tipo 1 mediante un estudio que consiguió una beca del Fondo de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III y del Ministerio de Sanidad, arrojando datos preocupantes, que demuestran que el 56,4% de los encuestados tienen mayor carga emocional (estrés).

Otro estudio de ADHERA evaluaba esta situación entre los niños/as y sus tutores legales arrojando resultados negativos en más de la mitad de los encuestados en relación con la depresión, la ansiedad y el estrés. Dicho estudio pone de manifiesto que el apoyo psicológico ayudó a disminuir la ansiedad de los tutores.

Las guías clínicas internacionales recomiendan que en las unidades de diabetes se integre la figura del psicólogo para dar soporte a estas familias.

En Aragón, hay más de 700 menores de 18 años que padecen diabetes mellitus de tipo 1 que, además, no son ajenos al resto de problemas que sufren los niños y niñas de su edad referentes a trastornos de conducta alimenticia, siendo una correcta alimentación uno de los factores clave para tratar la diabetes.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a dotar al equipo multidisciplinar de consulta de diabetes pediátrica con una plaza de nueva creación de Psicólogo/a que dé servicio a los niños y niñas afectados y sus familias.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 595/24, sobre los Planes de Evacuación y Emergencia de los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los Planes de Evacuación y Emergencia de los centros educativos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terribles sucesos de la DANA en la provincia de Valencia han puesto de manifiesto que, ante una catástrofe, debemos estar preparados. Cuando esta catástrofe es imprevisible y de grandes dimensiones, la preparación y la anticipación juegan un papel mucho más importante si cabe.

El cambio climático, especialmente por la acción del hombre, están provocando que las catástrofes naturales y los acontecimientos extremos del clima son cada vez más habituales. Así, debemos ir preparándonos para un mundo donde lluvias torrenciales, temperaturas máximas o grandes nevadas van a ir formando parte de nuestras vidas, produciéndose en muchas ocasiones en sitios muy localizados.

Ante este escenario, debemos ir preparándonos para evitar muertes u otras consecuencias que nadie desea. La comunidad educativa no es ajena a todo ello. Desalojar un centro educativo a tiempo, como se hizo en su momento con la Universidad de Valencia o colegios e institutos de algunos municipios afectados por la DANA en Valencia, salvó muchas vidas. Por lo tanto, desde el Departamento de Educación se debe tomar nota y ponerse a trabajar en esta agenda.

Además, tenemos la suerte en Aragón de contar con excepcionales servicios de policía local, bomberos, sanitarios y protección civil, así como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Junto con la comunidad educativa y expertos, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte revise y establezca un nuevo Plan de Evacuación y Emergencia en los centros educativos de Aragón ante las catástrofes naturales y los comportamientos extremos del clima.

2. A partir de ahora, y cada curso escolar, se realicen un conjunto de charlas en los centros educativos donde se forme a estudiantes, profesorado y PAS (personal de administración y servicios) en cómo comportarse ante catástrofes naturales y comportamientos extremos del clima.

3. Se realice cada año actividades asociadas a las emergencias en los centros educativos que vayan desde concursos de relatos a visitas de protección civil o bomberos a los colegios, con el fin de concienciar y preparar a los niños y las niñas ante situaciones de dificultad.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 597/24, sobre solidaridad con el pueblo palestino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre solidaridad con el pueblo palestino, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumplen ya 76 años de ocupación, robo de tierras y de recursos palestinos; décadas de implantación por parte de Israel de un sistema de Apartheid. El genocidio continuado se articula en un proceso histórico que tiene de raíz la ilegítima ocupación de Palestina y la reducción cada vez mayor de su territorio, lo que ha permitido el desarrollo de una serie de políticas o continuum dentro de una misma estrategia de Apartheid, segregación y bantustanización, para imponer de manera permanente castigos colectivos y llevar a cabo la eliminación de un pueblo, un etnicidio y genocidio, esta vez a la vista de todo el mundo, sin que se le impida a Israel proseguir con su plan.

Israel sigue ignorando e incumpliendo sistemáticamente las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como la Orden emitida el 24 de mayo de 2024 por la Corte Internacional de Justicia, según la cual «ordena a Israel parar el asalto a Gaza inmediatamente y mantener abiertas todas las entradas a Gaza y permitir la entrada de una comisión de investigación».

Todas las instituciones debemos reafirmar nuestro compromiso con el derecho internacional y la legalidad vigente en materia de derecho internacional humanitario, y mostrar nuestra solidaridad con las palestinas y palestinos que cada día sufren y resisten la ocupación, el apartheid y el exilio.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la obligación de todos los estados firmantes de asegurar el cumplimiento de las medidas de la Corte Internacional de Justicia, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Pleno de las Cortes de Aragón acuerda mostrar su solidaridad con el pueblo palestino y apoyar el reconocimiento de sus derechos inalienables.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan reclamar al Gobierno de Aragón a:

a) Comprometerse con la legislación internacional en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y, por ello, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, no prestará apoyo económico, cesión de locales, reconocimientos o recepciones públicas a cualquier actividad económica, cultural, deportiva o lúdica llevada a cabo por personas, asociaciones o empresas que representen a Israel y al sionismo, que favorezcan de cualquier modo o que no manifiesten públicamente su reprobación del apartheid, la ocupación y el genocidio sobre Palestina.

b) Comprometerse, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, a evitar en los procesos de contratación pública de su competencia contratar con personas que sostienen relaciones económicas, de patrocinio o estratégicas con el negocio de la ocupación o con la vulneración sistemática de los Derechos Humanos que Israel lleva a cabo contra la población palestina.

c) Estudiar modificaciones en la normativa de contratación pública de modo que se facilite la introducción de cláusulas más eficaces de protección de la legalidad internacional en materia de Derechos Humanos, de modo que se prohíba contratar con empresas implicadas en violaciones graves de los Derechos Humanos.

d) Apoyar, en la medida de lo posible, a UNRWA y otras organizaciones de DDHH y de la sociedad civil que trabajen en apoyo al pueblo palestino, dando espacio, cuando sea posible, a defensores de Derechos Humanos y testigos directos del genocidio, el apartheid y la ocupación sobre el pueblo palestino.

3. Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón a que reclame al Gobierno de España:

a) Exigir, en todas las instancias diplomáticas e internacionales, un alto el fuego inmediato y permanente en la franja de Gaza.

b) Impulsar desde la ONU la apertura de corredores humanitarios que permitan la entrada en Gaza de alimentos, medicamentos y todo lo necesario para una vida digna, cuya entrada, a día de hoy, sigue siendo bloqueada ilegalmente por Israel en clara vulneración de la legalidad internacional.

c) Llevar a cabo un inmediato embargo de armas y petróleo a Israel para evitar su uso contra la población civil de Gaza, en línea de lo solicitado ante la UE por la Relatora Especial de la ONU para los Territorios Palestinos Ocupados, y que suspenda la compra y venta de armas a Israel, mientras persista el genocidio, la ocupación y el apartheid, a la vista de las atrocidades cometidas por este país contra la población palestina y que inste a la Unión Europea a suspender la compraventa de armas y tecnología militar a Israel.

d) Reclamar a Israel, potencia ocupante, la reconstrucción de todas las viviendas e infraestructuras civiles palestinas que han sido arrasadas, así como el pago de los gastos sanitarios e indemnizaciones por asesinatos, heridas y traumas provocados a miles de civiles palestinos.

e) Incrementar el apoyo tanto al Tribunal Penal Internacional (cuyo fiscal ha expresado que «Israel ha privado intencionada y sistemáticamente a la población civil en todas partes de Gaza de objetos indispensables para la supervivencia humana»), como a la Corte Internacional de Justicia, para encausar al Gobierno de Israel y a los máximos responsables de la muerte y desaparición de más de 40.000 personas en Gaza, la mayor parte de los cuales son mujeres y niños, sin olvidar la espiral de violencia y robo de tierras y viviendas que se ha multiplicado en Cisjordania y Jerusalén Este. En este sentido, celebramos que el estado español se haya sumado al procedimiento que abrió la demanda de Sudáfrica y de otros estados que apoyan la querella contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia y reclamamos que ese paso vaya acompañado de políticas activas dirigidas a impedir y no colaborar en modo alguno con el genocidio, la ocupación o el apartheid.

f) Reconocer la existencia de un estado palestino con las fronteras previas a la guerra de 1967 acompañe el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo palestino para que las palestinas y palestinos puedan determinar sus fronteras y organización futura en una negociación justa auspiciada por la ONU, y el reconocimiento del derecho al retorno de la población palestina refugiada, tal y como determinan las resoluciones 194, 242 y 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

g) Instar a las empresas españolas a cumplir la legislación relativa a la obligatoria indicación del origen de las mercancías provenientes de los territorios palestinos ocupados.

h) Impugnar el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel, por flagrante incumplimiento de dicho tratado preferencial al no cumplir Israel con su compromiso de respetar los derechos humanos y los principios democráticos. Que adopte sin demora medidas cautelares o precautelares tal y como pide la Corte internacional de Justicia y mientras la Unión Europea siga sin informar tras la consulta de Irlanda y España.

i) Acordar la ruptura de relaciones con Israel por su sistemática violación de la legalidad internacional y los Derechos Humanos. Esta ruptura de relaciones deberá mantenerse mientras Israel siga incumpliendo las leyes internacionales en materia de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y mantenga sus actos de genocidio, apartheid y ocupación.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 598/24, sobre medidas con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del Sida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley, sobre medidas con motivo del 1 de diciembre, Día Mundial del Sida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud sexual es un aspecto fundamental para la salud y el bienestar general de las personas, las parejas y las familias, así como para el desarrollo económico y social de las comunidades y los países.

La salud sexual, considerada afirmativamente, requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, sin coerción, discriminación ni violencia.

La capacidad de todas las personas para lograr la salud y el bienestar sexuales depende de su acceso a información integral de buena calidad sobre sexo y sexualidad; el conocimiento de los riesgos que pueden correr y su

vulnerabilidad ante las consecuencias adversas de la actividad sexual sin protección; la posibilidad de acceder a la atención de salud sexual y la residencia en un entorno que afirme y promueva la salud sexual.

Resulta pues fundamental promover políticas públicas inclusivas que garanticen el derecho de todas las personas a una vida sexual saludable, informada y libre de estigmas. La realidad actual en el país, como en el resto de España, demuestra la necesidad de reforzar la educación sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual, especialmente el VIH, y asegurar el acceso a métodos de prevención y tratamientos eficaces centrados en la persona.

La juventud aragonesa y residente en Aragón, como población especialmente vulnerable, precisa de campañas informativas por parte del Gobierno que aumenten su concienciación y fomente prácticas seguras.

Asimismo, las políticas de salud sexual deben ser inclusivas y contemplar las necesidades específicas de todas las comunidades y colectivos ya que su realidad demanda estrategias sensibles a sus particularidades de salud.

La detección precoz y el acceso a los recursos preventivos y asistenciales, sin discriminación ni estigmatización, son elementos indispensables para reducir la incidencia de las ITS, incluyendo una perspectiva de reducción de riesgos asociada al consumo de sustancias psicoactivas, en tanto que estas prácticas pueden incrementar la vulnerabilidad a las infecciones.

Por todo ello, y con el estigma asociado al VIH todavía impregnando el imaginario colectivo, resulta imprescindible establecer políticas públicas que aborden la salud sexual desde una perspectiva integral, preventiva e inclusiva.

Por estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar y ejecutar programas de educación sexual integral y de prevención de ITS, con especial énfasis en el VIH, destinados a la población aragonesa, con campañas específicas de profilaxis dirigidas a la población juvenil.

2. Poner en marcha programas de detección precoz de ITS que consideren la realidad social y geográfica de Aragón, asegurando el acceso a estas pruebas y un sistema de derivación estable por parte de las ONG que abordan esta cuestión alejados de los vaivenes políticos.

3. Diseñar y poner en marcha estrategias que aborden las necesidades de salud específicas de la comunidad LGTBI, en concreto para la población de hombres gais, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (GBHSH) incluyendo campañas de vacunación para aquellas infecciones prevenibles así como fortalecer la vigilancia epidemiológica sensible a las distintas realidades de salud de este colectivo.

4. Implementar la utilización de la profilaxis pre-exposición al VIH (conocida como PrEP) a las personas que lo soliciten o requieran porque su uso reduce en más del 90% la probabilidad de adquirir la infección por el VIH, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud: tomada diariamente y a demanda, ya que en el estado español esta medida está incluida dentro de Sistema Nacional de Salud (SNS) pero Aragón no la facilita como es debido.

5. Mejorar todos aquellos mecanismos que garanticen la participación activa de personas, entidades y asociaciones especializadas en el diseño y la implementación de políticas de salud sexual.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 600/24, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas a adoptar con el programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación y la falta de recursos en las zonas rurales de Aragón, especialmente en los municipios de menor tamaño, requieren una atención prioritaria y acciones contundentes que faciliten su sostenibilidad y desarrollo.

El programa de apoyo a municipios de menos de 350 habitantes, impulsado por el Gobierno de Aragón, tenía como objetivo atender las necesidades de estas localidades, que enfrentan una realidad compleja en términos de acceso a servicios básicos, infraestructuras y oportunidades de desarrollo.

Sin embargo, los datos finales de la última convocatoria del programa muestran que de las 461 localidades que solicitaron una subvención, únicamente 51 fueron beneficiadas, de las cuales 32 recibieron la totalidad de la ayuda

y 19 de forma parcial. Esto implica que más de 400 municipios quedaron fuera de este apoyo, evidenciando una insuficiencia de la partida presupuestaria asignada para cubrir las necesidades.

En respuesta a una pregunta parlamentaria planteada el propio Gobierno de Aragón ha reconocido la insuficiencia de la dotación presupuestaria.

Por este motivo, consideramos que es urgente priorizar la implementación de un programa específico que, en coordinación con otras administraciones públicas, asegure un mayor alcance y eficacia de estas ayudas a los municipios de menos de 350 habitantes, asegurando que el mayor número de ellos pueda acceder a los fondos necesarios para sostenerse y desarrollarse adecuadamente.

Por todo lo expuesto, y dado que la situación de los pequeños municipios aragoneses requiere respuestas eficaces y efectivas, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar una revisión exhaustiva del programa de apoyo a los municipios de menos de 350 habitantes, con el fin de incrementar la dotación presupuestaria en sucesivas convocatorias, de manera que pueda atender un mayor número de solicitudes y cubrir las necesidades de los municipios en su totalidad o en mayor proporción.

2. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del impacto del programa, de modo que se garantiza la eficiencia en la distribución de los fondos y se optimiza la utilización de los recursos en función de las necesidades específicas de cada municipio.

3. Promover una colaboración activa y efectiva con las demás administraciones públicas implicadas, a fin de coordinar los esfuerzos y recursos destinados a los municipios más pequeños, optimizando las ayudas disponibles y garantizando una mayor cobertura de los proyectos presentados.

4. Elaborar, a la mayor brevedad posible, un informe sobre las necesidades de financiación de los municipios de menos de 350 habitantes, con el objetivo de identificar los recursos necesarios y los sectores prioritarios de actuación para futuras convocatorias.

5. Valorar una posible ampliación de pequeños municipios que puedan ser beneficiarios de este programa, en consonancia con el acuerdo que se establezca en el dictamen de la Comisión especial de estudio en las Cortes de Aragón sobre la «Creación del estatuto jurídico del pequeño y mediano municipio de Aragón».

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 601/24, sobre garantizar la ayuda a todos los municipios afectados por las tormentas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a garantizar la ayuda a todos los municipios afectados por las tormentas, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático es una realidad que está golpeando muchos municipios de Aragón. Es innegable que esta circunstancia está ocasionando muchos desperfectos en las infraestructuras municipales, generando cuantiosos gastos en los municipios afectados a los que tienen que hacer frente lo antes posible para tratar de conseguir volver a la normalidad.

Tras la terrible DANA del pasado 29 de octubre, el Gobierno de Aragón publicó el Decreto-Ley 2/2024, de 6 de noviembre, por el que se establecen medidas urgentes para la reparación de los daños causados y las pérdidas producidas en el territorio de Aragón como consecuencia de las lluvias torrenciales de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 y durante los últimos días del mes de octubre y primeros días de noviembre de 2024. En este Decreto-Ley se incluían 47 municipios en la lista que da acceso a las ayudas.

Posteriormente, se publicó la Orden HAP/1362/2024 por la que se ampliaba a 10 más los municipios afectados por las tormentas con derecho a percibir ayudas recogidas en el Decreto-Ley 2/2024, quedando un total de 57 municipios ayudados por el Gobierno de Aragón.

Aun así, municipios como Albaracín, Los Olmos o Pozuel del Campo, entre otros. se han visto fuera de las ayudas que necesitan para arreglar sus infraestructuras municipales.

Esta ayuda es importante para todos los municipios afectados, y por ello, desde el Partido Aragonés queremos garantizar que se amplie la lista de municipios afectados hasta cubrir el 100% de los mismos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que las ayudas por las tormentas y lluvias torrenciales llegarán a todos los municipios aragoneses que han sufrido daños a consecuencia de las tormentas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 603/24, sobre impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a impulsar un paquete de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la DANA en la economía turolense, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La DANA que golpeó con fuerza la Comunidad Valenciana y muchos municipios aragoneses va a dejar muchasafecciones. Las principales son las miles de personas que han perdido familiares y amigos, además de los cuantiosos daños materiales.

A las millonarias pérdidas de las empresas y negocios familiares se sumará, en la provincia de Teruel, el previsible descenso de turistas procedentes de la Comunidad Valenciana, que suponen la principal fuente de ingresos para muchos negocios ligados al turismo de la provincia turolense. Una situación que podría ser semejante a la que sufrieron los hosteleros y el sector hotelero en Teruel en la época del covid.

Sobre todo, de cara a los próximos meses de nieve, en el que las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares reciben buena parte de turismo procedente de la Comunidad Valenciana por su proximidad. Cada año, en estas estaciones esquian unas 150.000 personas y las visitan en total el doble, unas 300.000 personas, entre familiares y acompañantes. De estos, la mayor parte son valencianos.

Además hay que tener en cuenta que la comarca, por ejemplo, Gúdar-Javalambre, limítrofe con Castellón, es un destino habitual de decenas de valencianos, que condiciona la economía local, donde muchos tienen su segunda residencia.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a pactar con las asociaciones empresariales y el sector industrial y turístico un paquete de ayudas que contemplen las ayudas directas, créditos blandos e incentivos de todo tipo para paliar el efecto negativo que van a producir las consecuencias de la DANA en la economía turolense.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 607/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trayecto ferroviario entre las localidades de Binéfar y Lleida, dejó de prestar servicio en algunas frecuencias en noviembre del año 2021. Este tramo dentro del trayecto Zaragoza-Lleida daba un servicio a amplias zonas de la

provincia de Huesca donde la conexión con Lérida resulta de especial importancia por las relaciones económicas, laborales, académicas, sanitarias y de toda índole que existen entre ambas comunidades.

Se trataba de un servicio de transporte de ciudadanos histórico, y que conllevaba un gran movimiento de personas, beneficiando a multitud de pueblos de la comarca de La Litera, y comarcas vecinas.

En los últimos años han sido constantes las reivindicaciones ciudadanas solicitando la reanudación del servicio en diversas localidades de nuestra provincia con estación como Graén, Sariñena, Monzón o Binéfar y la prolongación hasta Lérida de la línea que cubre el trayecto Zaragoza-Binéfar en las frecuencias perdidas y cuyo déficit sufraga el Gobierno de Aragón.

Se trata de reanudar un servicio en una de las comarcas más dinámicas a nivel empresarial, comercial y de servicios de la provincia de Huesca, con una importante aportación al PIB de la provincia de Huesca y de la Comunidad de Aragón.

Las movilizaciones se iniciaron en la estación de Monzón, el 30 de octubre de 2019, como consecuencia del cierre de la taquilla de venta de billetes por la operadora RENFE.

Este domingo 17 de noviembre, el colectivo «Monzón no pierdas tu tren» celebra cinco años de movilizaciones con más de 214 concentraciones realizadas.

Es necesario que el Gobierno de España asuma esta reivindicación, que el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible se comprometió a analizar en su reunión en Canfranc con el Presidente de Aragón, puesto que es de su competencia al corresponder el servicio a dos comunidades autónomas. Al mismo tiempo, debe adecuar las frecuencias y horarios para facilitar la movilidad de los vecinos de las poblaciones de esta parte de las provincias de Huesca y Lleida y desde esta última a otras ciudades como Barcelona o Madrid.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que:

1. Adopte los acuerdos necesarios conjuntamente con las administraciones públicas concernidas para retomar de manera prioritaria la conexión de Binéfar a Lleida y viceversa, dentro de la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida.

2. Mejore y amplie los horarios y frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida que optimicen las conexiones desde la estación de Lleida con otras ciudades como Barcelona o Madrid, dada la pujanza económica de la zona.

3. Declare todas las frecuencias originales de la línea Zaragoza-Lleida como obligación de servicio público.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 538/24, sobre mejora de la iluminación del Túnel de Castellote, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 538/24, sobre mejora de la iluminación del Túnel de Castellote, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado

su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 592/24, sobre la creación de un Grupo-Mesa de trabajo para el estudio del desarrollo de la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, así como el estudio de situación, desarrollo y posibles mejoras de los trenes regionales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, relativa a la creación de un Grupo-Mesa de trabajo para el estudio del desarrollo de la línea de cercanías Zaragoza-Huesca, así como el estudio de situación, desarrollo y posibles mejoras de los trenes regionales de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón viene colaborando con el Ministerio de Fomento en el impulso de los servicios regionales de transporte de viajeros por ferrocarril. Ambas administraciones han venido trabajando para tratar de mejorar las frecuencias, cumplir los horarios, mejorar las infraestructuras, ya que cumplen una importante labor social y vertebradora en el territorio.

Durante la última cumbre en Canfranc entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento se acordó realizar una nueva reunión bilateral entre ambas administraciones para continuar analizando las necesidades de la comunidad autónoma en los servicios de viajeros y mercancías, así como la consecución de las infraestructuras. Se trata de analizar la situación actual y tratar de mejorar el servicio.

Una de las demandas reflejadas en el documento es el impulso de la red de cercanías entre Zaragoza y Huesca. Una línea históricamente demandada por la ciudad de Huesca. Los datos que arrojan los estudios son claros:

- Traslado de más de 30.000 vehículos privados entre el eje Huesca-Zaragoza que hace más que justificable el aumento de los servicios ferroviarios entre las dos capitales.
- La cobertura de un eje de alto potencial industrial laboral y económico, con municipios en crecimiento que justificarían las paradas en las estaciones intermedias
- La vía única entre Huesca y Tardienta no permite un tráfico intenso y dependencia de los surcos libres para cercanías.
- Horarios de trenes no adaptados del todo a los horarios de mayor potencialidad
- La línea de cercanías C-1 de Zaragoza (entre Miraflores y Casetas) sigue en funcionamiento y con poco aprovechamiento.
- Importancia de la conexión de Huesca con mayores frecuencias con la estación de Goya, estación que favorece la intermodalidad (conexión con tranvía y que conecta los centros de las 2 ciudades).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en la próxima reunión bilateral entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón para analizar la red ferroviaria de la comunidad se ponga en marcha, al margen de los convenios de seguimiento existentes, un Grupo/Mesa de trabajo con carácter permanente para mejorar los servicios ferroviarios
2. Que dicho grupo de trabajo se inicie con el estudio y desarrollo de línea de cercanías Zaragoza-Huesca que incluya las revisiones y mejoras presentes y futuras
3. La declaración del servicio de cercanías Zaragoza-Huesca de interés general
4. La implantación de la interoperabilidad en los viajeros diarios de Huesca a Zaragoza para que, con el mismo abono, puedan acceder al transporte público de Zaragoza

5. El estudio de situación, desarrollo y posibles mejoras de todos los trenes regionales de Aragón

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 596/24, sobre los planes de evacuación y emergencia de los centros educativos aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los planes de evacuación y emergencia de los centros educativos aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terribles sucesos de la DANA en la provincia de Valencia han puesto de manifiesto que, ante una catástrofe, debemos estar preparados. Cuando esta catástrofe es imprevisible y de grandes dimensiones, la preparación y la anticipación juegan un papel mucho más importante si cabe.

El cambio climático, especialmente por la acción del hombre, están provocando que las catástrofes naturales y los acontecimientos extremos del clima son cada vez más habituales. Así, debemos ir preparándonos para un mundo donde lluvias torrenciales, temperaturas máximas o grandes nevadas van a ir formando parte de nuestras vidas, produciéndose en muchas ocasiones en sitios muy localizados.

Ante este escenario, debemos ir preparándonos para evitar muertes u otras consecuencias que nadie desea. La comunidad educativa no es ajena a todo ello. Desalojar un centro educativo a tiempo, como se hizo en su momento con la Universidad de Valencia o colegios e institutos de algunos municipios afectados por la DANA en Valencia, salvó muchas vidas. Por lo tanto, desde el Departamento de Educación se debe tomar nota y ponerse a trabajar en esta agenda.

Además, tenemos la suerte en Aragón de contar con excepcionales servicios de policía local, bomberos, sanitarios y protección civil, así como los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Junto con la comunidad educativa y expertos, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte revise y establezca un nuevo plan de evacuación y emergencia en los centros educativos de Aragón ante las catástrofes naturales y los comportamientos extremos del clima.

2. A partir de ahora, y cada curso escolar, se realicen un conjunto de charlas en los centros educativos donde se forme a estudiantes, profesorado y PAS (personal de administración y servicios) en cómo comportarse ante catástrofes naturales y comportamientos extremos del clima.

3. Se realice cada año actividades asociadas a las emergencias en los centros educativos que vayan desde concursos de relatos a visitas de protección civil o bomberos a los colegios, con el fin de concienciar y preparar a los niños y las niñas ante situaciones de dificultad.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 599/24, sobre la revisión de planes urbanísticos para su adaptación al cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la revisión de planes urbanísticos para su adaptación al cambio climático, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes profesionales y expertos del ámbito científico, tanto en geografía y ordenación del territorio, hidromorfología fluvial, climatología e ingeniería, coinciden en señalar la necesidad urgente de adaptar en Aragón los planes urbanísticos y de gestión de infraestructuras a los riesgos naturales actuales y futuros, en un escenario ya demostrado de cambio climático antropogénico.

De hecho, inciden en que Aragón cuenta con al menos 371 núcleos poblacionales en riesgo potencial de inundación, con casos graves de edificaciones en cauces secos que se transforman en ramblas con lluvias torrenciales.

Las recientes inundaciones en el Levante español, consecuencia de un evento de precipitación extrema pero también de una irresponsable exposición al riesgo, han reflejado trágicamente los peligros de esta situación, donde se exponen vidas humanas y bienes materiales. Pero hay antecedentes en Aragón, como la tragedia del Camping de Biescas, donde una infraestructura construida en un cono de deyección con una dinámica geomorfológica y de inundación conocidas, resultó en numerosas víctimas mortales.

Se hace necesaria, por tanto, la actualización de los planes urbanísticos de los distintos municipios aragoneses y el impulso de medidas de disciplina urbanística para prevenir o en su caso minimizar la exposición al riesgo.

Desde el ámbito científico también se destaca la necesidad de adaptar la normativa urbanística para evitar sótanos en zonas inundables y construir con espacio suficiente para que el agua circule, reduciendo así los riesgos de catástrofe en cascos urbanos.

Con esta propuesta, se busca no solo prevenir tragedias y proteger a la población aragonesa, sino avanzar también hacia una planificación territorial sostenible que integre criterios de resiliencia climática y gestión eficiente de riesgos. La adopción de estas medidas permitiría reducir los impactos de fenómenos naturales adversos y evitará la exposición innecesaria de vidas y bienes a los peligros de inundaciones y otros desastres naturales. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para apoyar a los municipios aragoneses en la revisión y actualización de los planes urbanísticos, en coordinación con expertos en climatología, hidromorfología, ingeniería civil, geografía y ordenación del territorio, para garantizar que los nuevos desarrollos y las modificaciones en infraestructuras urbanas se adecuen a los riesgos de inundación y otros fenómenos naturales adversos.
2. Revisar la cartografía de zonas inundables teniendo en cuenta los cambios que en los períodos de retorno de eventos extremos puedan derivarse de la nueva realidad climática.
3. Incluir en los planes de emergencia los criterios y recomendaciones expertos en gestión de riesgos naturales para adaptarlos a la nueva realidad del cambio climático.
4. Desarrollar una normativa específica que prohíba nuevas construcciones en zonas de riesgo, poniendo por delante el principio de precaución.
5. Impulsar las medidas de mantenimiento preventivo en infraestructuras existentes.
6. Garantizar una mayor dotación de medios públicos para asegurar la aplicación de la disciplina urbanística en todo el territorio aragonés y colaborar con los ayuntamientos aragoneses en su cumplimiento.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 602/24, sobre la ampliación del crédito para las ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del crédito para las ayudas al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de junio de 2021 fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implanta-

ción de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estas ayudas recogían un ambicioso plan para la reducción de consumo de energía generada por combustibles fósiles que nos hiciera menos dependientes de los países productores de gas y petróleo.

Fruto de estas ayudas, han sido muchos los ciudadanos aragoneses que han instalado mejoras en sus viviendas ligadas al autoconsumo y almacenamiento de energía, así como la implantación de sistemas térmicos renovables. Tal ha sido la aceptación de estas ayudas que a fecha 15 de octubre de 2024, quedaban 4.614.692,94 € por asignar en los distintos programas contemplados y estaban solicitadas ayudas por valor de 34.673.799,23€.

Desde el pasado 31 de octubre de 2024, ya no se pueden solicitar estos incentivos por haber finalizado el plazo de aplicación de estas ayudas, siendo muchos los ciudadanos que se van a quedar fuera de las ayudas por falta de fondos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a realizar una ampliación del crédito suficiente para dar respuesta a todos los ciudadanos que, cumpliendo con todos los requisitos necesarios, han solicitado ayudas para el autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables del sector residencial.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Moreno Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vivienda con condiciones de habitabilidad es una necesidad social de primer orden que además, en muchas ocasiones, condiciona la posibilidad de elegir un trabajo que requiere cambio de localidad; este es el caso de algunos empleados públicos como muchos profesionales del sistema sanitario, de educación o de Administración pública. La incapacidad de acceso a la misma, tanto en el medio rural como el urbano es una demanda social que se ve agravada por la escasez o ausencia de oferta en los pueblos y con las subidas de precios de alquiler.

Al mismo tiempo, determinados centros de salud del medio rural, los llamados de difícil cobertura, no consiguen cubrir sus plazas de personal médico y de enfermería, precisamente en localidades con poca oferta de vivienda de alquiler. Por ello, para facilitar la conciliación con la vida familiar, para dotar de un servicio añadido a los puestos de trabajo, que los haga más atractivos, se pretende facilitar el acceso a la vivienda a estos empleados públicos del sector sanitario.

Para definir esta modalidad de vivienda vinculada a determinados puestos de trabajo será necesaria la colaboración de los departamentos de Sanidad y de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón. Del mismo modo será necesario contar con la participación de los municipios implicados, así como conocer la opinión de los profesionales sanitarios y consultar a los consejos de salud afectados. El objetivo es incrementar la calidad de los servicios e instalaciones que dispone el centro de salud y hacer más atractivo el destino para los profesionales.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Diseñar e implementar un plan de vivienda pública o de algunas modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud con plazas de difícil cobertura, para facilitar la residencia de los profesionales sanitarios.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Proposición no de Ley núm. 605/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trayecto ferroviario entre las localidades de Binéfar y Lleida dejó de prestar servicio en algunas frecuencias en noviembre del año 2021. Este tramo dentro del trayecto Zaragoza-Lleida daba un servicio a amplias zonas de la provincia de Huesca donde la conexión con Lérida resulta de especial importancia por las relaciones económicas, laborales, académicas, sanitarias y de toda índole que existen entre ambas comunidades.

Se trataba de un servicio de transporte de ciudadanos histórico, y que conllevaba un gran movimiento de personas, beneficiando a multitud de pueblos de la comarca de La Litera, y comarcas vecinas.

En los últimos años han sido constantes las reivindicaciones ciudadanas solicitando la reanudación del servicio en diversas localidades de nuestra provincia con estación como Grañén, Sariñena, Monzón o Binéfar y la prolongación hasta Lérida de la línea que cubre el trayecto Zaragoza-Binéfar en las frecuencias perdidas y cuyo déficit sufraga el Gobierno de Aragón.

Se trata de reanudar un servicio en una de las comarcas más dinámicas a nivel empresarial, comercial y de servicios de la provincia de Huesca, con una importante aportación al PIB de la provincia de Huesca y de la Comunidad de Aragón.

Las movilizaciones se iniciaron en la estación de Monzón, el 30 de octubre de 2019, como consecuencia del cierre de la taquilla de venta de billetes por la operadora Renfe.

Este domingo 17 de noviembre, el colectivo «Monzón no pierdas tu tren» celebra cinco años de movilizaciones con más de 214 concentraciones realizadas.

Es necesario que el Gobierno de España asuma esta reivindicación, que el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible se comprometió a analizar en su reunión en Canfranc con el Presidente de Aragón, puesto que es de su competencia al corresponder el servicio a dos comunidades autónomas. Al mismo tiempo, debe adecuar las frecuencias y horarios para facilitar la movilidad de los vecinos de las poblaciones de esta parte de las provincias de Huesca y Lleida y desde esta última a otras ciudades como Barcelona o Madrid.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que:

1. Adopte los acuerdos necesarios conjuntamente con las administraciones públicas concernidas para retomar de manera prioritaria la conexión de Binéfar a Lleida y viceversa, dentro de la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida.
2. Mejore y amplie los horarios y frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida que optimicen las conexiones desde la estación de Lleida con otras ciudades como Barcelona o Madrid, dada la pujanza económica de la zona.
3. Declare todas las frecuencias originales de la línea Zaragoza-Lleida como obligación de servicio público.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 606/24, sobre la subsanación de los problemas generados en la implantación del nuevo mapa concesional del transporte, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la subsanación de los problemas generados en la implantación del nuevo mapa

concesional del transporte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo mapa concesional del transporte en Aragón se va implantando poco a poco en nuestro territorio. Este mapa debería suponer una mejora en el servicio a los ciudadanos aragoneses, que deberían disfrutar de mejores frecuencias e interconexiones entre distintos núcleos de población.

Pero lo cierto es que los ciudadanos se quejan de ineficiencias en los nuevos servicios y de problemas a la hora de hacer uso de los medios de transportes públicos.

Recientemente hemos visto noticias en medios de comunicación aragoneses que explicaban que los alumnos de La Ginebrosa y la Cañada de Verich tienen que hacer un viaje diario de una hora y veinte minutos ida y vuelta para ir a clase en el instituto de Alcañiz, a tan solo 29 km de sus municipios.

Este aumento en el viaje viene ocasionado por la unificación del transporte del transporte escolar con la línea regular, lo que provoca que los alumnos lleguen a sus casas.

La situación de los alumnos de la ESO en Guadalaviar y Griegos es muy similar a la anterior, pasando casi 3 horas diarias para ir y volver de sus clases en el instituto situado a 36 km de sus municipios en Albaracín.

También hemos visto protestas en la comarca de Belchite donde señalan distintas deficiencias como que el sistema de bonos de descuento todavía no está activo, que usuarios del transporte escolar en esta zona llegan tarde a sus clases, que han suprimido paradas en la ciudad de Zaragoza, los usuarios que viajaban para ir a trabajar a Zaragoza a diario también se han visto perjudicados con los nuevos horarios.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, en el menor tiempo posible, los cambios necesarios para subsanar los problemas que se están generando en la implantación del nuevo mapa concesional del transporte en Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 4/24, sobre la recuperación del patrimonio cultural de la cueva de Chaves.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón acuerda instar al Gobierno de Aragón a:

1. Acceder el acceso al yacimiento arqueológico de la cueva de Chaves y su entorno inmediato al equipo de la Universidad de Zaragoza, o en su caso al equipo que designe la Dirección General de Patrimonio Cultural, dentro de la campaña arqueológica 2024/2025.

2. Que una vez que este inmueble afecto a la ejecutoria 2/2018 sea entregado a la Diputación General de Aragón se:

a. Tomar las decisiones más adecuadas para garantizar que la gran cueva de Chaves alcance en la práctica la protección que le otorga la legislación vigente, tanto por sus valores materiales (más de 69.000 piezas extraídas) como por sus valores inmateriales (leyendas, tradiciones y memoria del expolio).

b. Impulsar nuevas campañas de prospección y excavaciones arqueológicas, valorando y teniendo en cuenta todo el trabajo que venía realizando el actual equipo técnico en la cueva, dada su competencia en el conocimiento del yacimiento y de los restos que pudieran haberse salvado.

c. Realice un inventario de los vestigios arqueológicos extraídos en la cueva y vertidos en la construcción de un dique próximo (1017 m³ de tierra).

d. Estudiar la creación de un museo-centro de visitantes, encuentros en defensa de la arqueología y una gran campaña de difusión sobre el valor patrimonial de la cueva con las piezas extraídas y que recoja la memoria del expolio.

e. Cumplir de forma inmediata la Ley de Patrimonio Aragonés para permitir a la ciudadanía la visita a la gran cueva de Chaves y a los investigadores estudiar los restos arqueológicos, así como a los abrigos de Solencio I, II y III declarados Bienes de Interés Cultural.

f. Realizar un censo detallado de las especies presentes y su densidad, que permita gestionar adecuadamente las poblaciones de animales y eliminar especies invasoras si fuese necesario.

g. Llevar a efecto la resolución de 2009 del Gobierno de Aragón para retirar la totalidad del vallado exterior de la finca, refrendada por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 2012 y Tribunal Supremo, 2015, siempre coordinado con las autoridades de patrimonio para asegurar la protección y seguridad del yacimiento arqueológico en la finca.

h. Recuperar el acceso al territorio vallado, garantizando el acceso senderista por los caminos públicos e históricos que atraviesan la finca, al interior del pueblo de Bastarás y a todas las zonas de interés medio ambiental y geológico que a pesar de encontrarse en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, no se han podido visitar durante décadas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel, publicada en el BOCA núm. 89, de 14 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 524/24, sobre la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón de Teruel

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se realice, a la mayor brevedad, la licitación de la construcción de un hangar para el IES Segundo de Chomón.

2. El importe de dicha construcción, y que asciende a la cantidad de 1.282.000 euros se realice a través del Fondo de Inversiones de Teruel y del Fondo de Transición Justa, tal y como se ha solicitado por parte del Servicio Provincial de Educación de Teruel, competente en la redacción y tramitación de todo el procedimiento».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox y Popular a la Proposición no de Ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 539/24, sobre el centro de salud de La Muela, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa con el siguiente texto:

«Flexibilizar los criterios demográficos a la hora de autorizar la creación de nuevas zonas de salud en la próxima reforma del mapa sanitario con el objetivo de atender las necesidades de salud actuales y futuras de barrios y localidades en clara expansión demográfica como el de Arco Sur y Rosales del Canal en Zaragoza o la localidad de La Muela».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 539/24, relativa al centro de salud de La Muela.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar, dentro del proceso de reforma del Mapa Sanitario de Aragón puesto en marcha por el Gobierno de Aragón, en colaboración con todos los agentes relacionados con la salud en Aragón, la necesidad de crear una nueva zona de salud básica en La Muela, con el objetivo de convertir el consultorio médico actual en un centro de salud».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 553/24, sobre Muface, Isfas y Mugeju, publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 553/24, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Muface, Isfas y Mugeju.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del texto: «..., así como a lograr la incorporación de la población mutualista a la asistencia sanitaria pública, de una manera progresiva en el tiempo y con la correspondiente transferencia económica al sistema de salud público aragonés, con el objetivo de poder garantizar, de este modo, una atención sanitaria pública de calidad para todas las personas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRA PINA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no

de Ley núm. 563/24, relativa a las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 563/24, sobre las mejoras y acondicionamiento necesarias del CEIP Puerta Sancho de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento, accesibilidad climatización y que se les tenga en cuenta como prioritarios a la hora de instalar una cocina in situ, ya que cuentan con espacio y una preinstalación a tal fin».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 572/24, relativa a la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 572/24, relativa a la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado a) de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:
«a) El aumento de las cuantías para alcanzar a todos los beneficiarios».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, se propone suprimir los apartados b) y c).

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 572/24, sobre la ampliación de las ayudas directas a la sequía contempladas en el Decreto-Ley 1/2024.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley añadir un nuevo apartado que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar medidas de ayudas que palíen las afecciones ocasionadas en los cultivos leñosos a causa de la sequía».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 116/24, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en materia de infraestructuras deportivas en nuestra comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la falta generalizada de infraestructuras deportivas y la falta de actualización de mucha de ellas en nuestra comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras deportivas en Aragón?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Interpelación núm. 117/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la creación de nuevos regadíos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la creación de nuevos regadíos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El regadío es imprescindible para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. El aporte de agua a los cultivos a través de distintos sistemas de riego permite cubrir las necesidades hídricas no satisfechas por las precipitaciones, incrementando la productividad de las tierras agrícolas, garantizando el relevo generacional y fijando población en el medio rural.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento relativa a la creación de nuevos regadíos en Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Interpelación núm. 118/24, relativa a la política general en materia de gestión del personal de la Administración autonómica, y en concreto en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha Administración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de gestión del personal de la Administración autonómica, y en concreto en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha Administración, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es su política general en materia de gestión del personal de la Administración autonómica, y en concreto, en relación con la cobertura de los puestos vacantes en dicha Administración?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 119/24, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de financiación local en el marco de sus competencias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación local en el marco de sus competencias?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA
V.º B.
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la ejecución de todas las obras de los colegios de la ciudad de Zaragoza en las áreas de expansión, planificadas desde el año 2016, para garantizar la escolarización.
2. Elaborar una planificación 2025-2027 que contemple:

- a) La transformación a Centros Públicos Integrados de los previstos hasta julio de 2023.
- b) La adaptación de los patios escolares a espacios con zonas verdes y lúdico-recreativas.
- c) La transformación progresiva de cocinas de línea fría en cocinas *in situ*.
- d) La mejora de los edificios en materia de eficiencia energética, de acuerdo con las auditorías realizadas a julio de 2023, junto con un programa educativo sobre eficiencia energética en los centros afectados y la posibilidad de integrar cada centro en la comunidad energética más próxima.
- e) La mejora de los centros educativos rurales.
- f) Finalizar en plazo, y con los parámetros de calidad necesarios, todos aquellos nuevos centros o reformas que están en obras o en proyecto, que han sido solicitados por las Cortes de Aragón o anunciados por el Gobierno, o son demandados por las comunidades educativas».

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, presentada por el G.P. Socialista.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la Moción 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1. Incrementar, de manera progresiva, la dotación presupuestaria para atención primaria, hasta llegar al 25 % del presupuesto de sanidad al finalizar la presente legislatura.
- 2. Potenciar el desarrollo competencial y profesional de la enfermería.
- 3. Incorporar otros perfiles profesionales, como terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, podólogos, etc.
- 4. Fortalecer el papel de los servicios de admisión para mejorar la atención al usuario».

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 31/24, dimanante de la Interpelación núm. 114/24, relativa a la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 114/24, relativa a

la prevención de riesgos naturales derivados de avenidas e inundaciones, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, presenta la siguiente Moción para su debate y votación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las propuestas de actuaciones que se plantean en esta moción deben abordarse desde una concertación colaborativa entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Gobierno de Aragón. Del mismo modo deben ser un ejemplo de política que combine los procesos de participación (desde abajo hacia arriba) de la población y las sociedades locales, así como con el asesoramiento científico y las prescripciones del personal técnico de las administraciones públicas competentes (de arriba hacia abajo). Dada la complejidad de las actuaciones es recomendable que junto a los técnicos y directivos de las confederaciones hidrográficas del Ebro y del Júcar, y a los técnicos del Gobierno de Aragón, se cuente con el asesoramiento científico de los expertos en riesgos naturales, clima e hidrología del Laboratorio de Climatología y Servicios Climáticos del CSIC (IPE Zaragoza), del departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza y del Instituto FLUMEN de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Aunque muy concreto en el ámbito de trabajo, existe un precedente para estas actuaciones que está funcionando: la Estrategia Ebro Resilience, en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las que se proponen actuaciones se centran en actuaciones enfocadas en la mitigación y la reducción del riesgo natural por inundación que comportan las avenidas de ramblas y ríos en pueblos y ciudades. Del mismo modo para mitigar los riesgos se debe poner el foco en una respuesta coherente de una planificación urbanística y ordenación del territorio e infraestructuras resilientes.

MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a:
 - a) Introducir el criterio de torrecionalidad en las avenidas de barrancos y ríos en la Directriz Directriz Básica de Planificación de Protección Civil, en los planes de riesgos de inundación y en la normativa consiguiente, dado que es factor que agrava la vulnerabilidad y los riesgos.
 - b) Realizar un estudio de hidrología (con datos y metodologías actualizadas) sobre las ramblas y barrancos que atraviesan núcleos de población en Aragón para conocer su evolución y los riesgos actuales, así como su efectos en la cartografía de áreas inundables, y plantear modelos de actuaciones en hidrotecnia, hidráulica ambiental y protección de las cabeceras mediante vegetación y recuperación de los suelos.
 - c) Desarrollar actuaciones hidráulicas resilientes sobre tramos determinados de los cauces incluyendo su paso por áreas urbanizadas que deben combinar: evaluación de las infraestructuras hidráulicas, trabajos de hidrotecnia y limpieza en los cauces respetando las condiciones naturales del mismo, con canalizaciones o desvíos puntuales, y con medidas de control natural de las avenidas mediante infraestructuras verdes.
2. Promover en colaboración con las confederaciones hidrográficas del Ebro y del Júcar una estrategia para mitigar y reducir la peligrosidad de las inundaciones y de la torrecionalidad de las ramblas.
 - a) Realizar un inventario de las canalizaciones, derivaciones y defensas hidráulicas y forestales existentes en las ramblas y barrancos de los 371 núcleos de población identificados, revisar su estado y evaluar el funcionamiento de estas infraestructuras tradicionales a la luz de los datos actualizados de precipitación en fenómenos meteorológicos extremos.
 - b) Elaborar y aplicar un Plan de actuaciones resilientes frente a las inundaciones y la torrecionalidad de las avenidas en Aragón.
3. Desarrollar un plan del Gobierno de Aragón para:
 - a) Continuar la revisión del grado de coherencia y de la adecuación de los planes de ordenación urbana y de las delimitaciones de suelo urbano en Aragón con las determinaciones de los planes de riesgo de inundación actualizados, y corregir, con el máximo rigor, todas las determinaciones que impliquen o agraven los riesgos.
 - b) Acelerar la aprobación de planes locales de emergencias ante las inundaciones que se viene realizando.
 - c) Analizar el estado actual de las infraestructuras y carreteras y realizar actuaciones de permeabilidad en aquellos puntos que provocan un agravamiento del riesgo de inundación.
4. Impulsar una estrategia de formación ciudadana en prevención y autoprotección frente a los riesgos por avenidas torrenciales e inundaciones, que esté vinculada a los planes locales de emergencias, que llegue a toda la ciudadanía y que comience en los colegios e institutos.

En el Palacio de La Aljafería, a 18 de noviembre de 2024.

Moción núm. 33/24, dimanante de la Interpelación núm. 69/24, relativa al acceso a la vivienda en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 69/24, relativa al acceso a la vivienda en Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Aragonés de Vivienda de Aragón que regirá las políticas de vivienda a partir de 2025 que, partiendo de un diagnóstico de la situación de la vivienda en Aragón sobre las diferentes realidades, establezca medidas y compromisos presupuestarios propios para

1. Movilizar la vivienda que esté vacía y se pueda poner en el mercado.
2. Incrementar sustancialmente el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler.
3. Ejercitar el derecho de tanteo y retracto en las compraventas de VPO.
4. Garantizar la vigencia de la naturaleza de protección públicas de las viviendas en propiedad que hayan contado con apoyo público
5. Fomentar la rehabilitación de vivienda pública y privada
6. Garantizar la disposición de vivienda social para dar solución a las situaciones más vulnerables de habitabilidad.
7. Contemplar medidas que incidan en la moderación de los precios del alquiler.
8. Impulsar un programa autonómico de aseguramiento de la renda arrendaticia para pequeños propietarios.
9. Recoger las medidas de reconocimiento y apoyo a la vivienda colaborativa en cesión de uso.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Moción núm. 32/24, dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, presenta para su debate y votación en la Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

— Incrementar el presupuesto en 2025 destinado a los equipos de atención temprana del IASS, así como a mantener y reforzar la colaboración con las entidades y los equipos itinerantes garantizando que todos los niños, independientemente de sus circunstancias económicas o su lugar de residencia, reciban la atención que necesitan y a la que tienen derecho.

— En el caso de continuar en 2025 con la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, modificarlas para que las familias no tengan que anticipar el coste de los tratamientos y de esta forma no se dejen fuera a niños y niñas que no han podido beneficiarse en 2024.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Moción núm. 34/24, dimanante de la Interpelación núm. 107/24, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de gobierno en solitario, y más concretamente al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 107/24, relativa al planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura en su nueva etapa de gobierno en solitario, y más concretamente al criterio seguido para zonificar las ayudas directas a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con las próximas convocatorias de ayudas directas para situaciones excepcionales en la agricultura o la ganadería, generadas por fenómenos atmosféricos de magnitudes extraordinarias que superen la capacidad de respuesta del aseguramiento ordinario, tales como graves sequías, lluvias torrenciales, heladas generalizadas, grandes incendios, etc., así como las ayudas directas del Gobierno de Aragón que pueda haber en el futuro, se tengan en cuenta criterios de profesionalidad y de aseguramiento.

Por consiguiente, las ayudas públicas deben concentrarse más intensamente en los profesionales del sector dados de alta en la seguridad social en el régimen agrario, con el objetivo de hacerlas más eficaces y eficientes, dado el carácter finito de los recursos públicos. Y las mayores cuantías de ayuda deben enfocarse en aquellas explotaciones aseguradas, tratando de no desincentivar el aseguramiento de los cultivos y ganado, dado que el seguro agrario debe seguir siendo el elemento básico de respuesta ante los perjuicios de fenómenos climáticos que afectan a las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y

en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/24, dimanante de la Interpelación núm. 86/24, relativa a la política educativa en materia de infraestructuras, y en concreto sobre la situación de los centros educativos en la ciudad de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un inventario de la situación de las infraestructuras educativas en la ciudad de Zaragoza, que permita conocer y analizar el estado actual de las instalaciones, a fin de priorizar las actuaciones a llevar a cabo y su correcta gestión posterior, inventario que deberá realizarse anualmente, para adecuarlo a las nuevas necesidades que se puedan presentar».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Moción núm. 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 30/24, dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud y, en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector, publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción dimanante de la Interpelación núm. 94/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria de salud, y en concreto, en materia de dotación de personal en dicho sector.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«1. Incrementar, de manera progresiva, la dotación presupuestaria para atención primaria, hasta llegar al 25% del presupuesto de sanidad al finalizar la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2068/24, relativa a la realidad de la situación económica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a la realidad de la situación económica de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La mañana del pasado día 11 de noviembre, compareció la Sra. Consejera en la Comisión de Presidencia, Economía y Justicia para su análisis de la situación de la economía aragonesa. En su explicación se limitó a jactarse de las cifras macro del segundo trimestre y a reiterar que «Aragón está mejor que hace 14 meses».

Esa misma tarde, Stellantis anunciaba un ERTE para 4.200 empleados en Figueruelas.

PREGUNTA

¿Sigue tan convencida y empecinada la Sra. Consejera en que la economía aragonesa está mejor que a su llegada al Gobierno?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2071/24, relativa a las medidas previstas para paliar los efectos negativos que va a acarrear la situación de Valencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a las medidas previstas para paliar los efectos negativos que va a acarrear la situación de Valencia para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de octubre vimos cómo el cambio climático golpeó a nuestros vecinos valencianos con una DANA que deja en una situación muy complicada a miles de personas que han perdido familiares, amigos, vecinos y todas sus pertenencias.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensadas el Departamento de Turismo a fin de mitigar los efectos negativos en el turismo de la provincia de Teruel que va a acarrear la grave situación que viven nuestros vecinos valencianos?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 2072/24, relativa a su valoración en relación con lo sucedido con la escuela de Caneto (Huesca).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquiza Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a su valoración en relación con lo sucedido con la escuela de Caneto (Huesca), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de noviembre se cumplió un año del cierre de la escuela de Caneto. Tras un año, los niños y las niñas siguen dando clase en las mismas aulas.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su departamento de todo lo sucedido durante este año en relación con la escuela de Caneto y en qué situación se encuentran las previsiones de avances anunciados en tramitación y obras?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 2073/24, relativa al efecto de la mejora en la innovación artificial de las estaciones de esquí aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa al efecto de la mejora en la innovación artificial de las estaciones de esquí aragonesas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido la inversión del Gobierno de Aragón en materia de innovación artificial en las estaciones de esquí aragonesas.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué efecto tendrán las inversiones en realizadas en materia de innovación artificial en nuestra comunidad?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 2074/24, relativa a las ayudas a la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas a la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas a la sequía han excluido a varios colectivos, entre ellos los leñosos o la ganadería intensiva y afecta a varias zonas de Aragón, especialmente al Matarraña y Maestrazgo

PREGUNTA

¿Por qué no ha incluido en el reciente decreto de la sequía a toda la ganadería ni tampoco al sector de los leñosos, dada la nefasta cosecha en ámbitos como el de las olivas o las almendras, por ejemplo, en varias zonas, entre ellas en el Matarraña y Maestrazgo y qué medidas de apoyo prevé ahora para compensar las pérdidas?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Diputada
CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 2075/24, relativa al cuello de botella de los túneles de Plan, en la carretera entre Plan y Salinas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Maria Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al cuello de botella de los túneles de Plan, en la carretera entre Plan y Salinas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció hace poco que estaba concluyendo la contestación a las alegaciones recibidas sobre la información pública y el estudio de impacto ambiental de las obras entre Salinas y Plan. En la misma respuesta por escrito se señala que se va a hacer una planificación plurianual de este proyecto y de las obras necesarias

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto licitar e iniciar las obras de la carretera entre Salinas y Plan, qué planificación plurianual baraja el Gobierno de esta importante infraestructura en el Sobrarbe y en qué fecha prevé hacer el trayecto alternativo mientras se ejecutan las obras?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 2076/24, relativa a las obras de Santa Engracia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de Santa Engracia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón inició la pasada legislatura la reforma de la iglesia de Santa Engracia, en el centro de Zaragoza, con la adecuación y limpieza de la portada y el acceso. Además, había previsto un proyecto integral de rehabilitación de la fachada.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto acometer el Gobierno la rehabilitación integral de la fachada de la iglesia de Santa Engracia, en Zaragoza, y con qué presupuesto se iniciarán las obras?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 2077/24, relativa al derribo de la fábrica de Inquinosa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al derribo de la fábrica de Inquinosa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha anunciado que va a aplazar el desmantelamiento de la fábrica de Inquinosa, abandonada hace 30 años, y da prioridad ahora al sellado de la celda de seguridad de Bailín donde se almacenan 220.000 metros cúbicos de tierras contaminadas. El derribo de la fábrica es un clamor en la comarca porque es un triste emblema de la contaminación. Su coste puede superar los cuatro millones, según el proyecto avanzado.

Durante esta legislatura el Gobierno de Aragón no ha reunido todavía al comité institucional ni a los comités creados para informar de los programas de trabajo a la zona.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de fecha aproximada del Gobierno para llevar a cabo por fin el desmantelamiento de la fábrica de Inquinosa tras el sellado próximamente de la celda de seguridad de Bailín, cuándo calcula que se podrá derribar ese «triste» símbolo, cuándo reunirá al comité institucional para informar del nuevo plan de actuaciones y cuál será la inversión plurianual?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 2078/24, relativa a la situación del personal del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la situación del personal del Departamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del pasado mes el Gobierno de Aragón procedió a cesar al jefe de gabinete del Consejero, tal como se publicó en el BOA, y conllevó el posterior nombramiento de una exdiputada de Ciudadanos. Los cambios se producen después de nombramientos polémicos, quejas en centros hospitalarios aragoneses por reorganizaciones que se han puesto en cuestión y protestas de sanitarios y ciudadanos.

PREGUNTA

¿Cómo valora la sensación de caos en el Departamento por las protestas ciudadanas, las quejas de los sanitarios por las reorganizaciones internas, los cambios constantes de personal y si le parece algo habitual cambiar al jefe de gabinete en poco más de un año de gestión?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 2081/24, relativa a fecha de presentación del presupuesto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a fecha de presentación del presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón todavía no ha dado la fecha para la presentación del presupuesto ni ha empezado a hablar con sus posibles socios. Aragón es la única comunidad de España que no ha empezado a negociar el presupuesto de 2025.

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el presupuesto de la comunidad autónoma, habrá presupuesto para 2025 o han renunciado a ello?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

El Diputado
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 2092/24, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial de los dances históricos de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial de los dances históricos de Teruel.

ANTECEDENTES

La comarca del Bajo Martín solicitó la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial de los dances históricos de Teruel. En el informe remitido se justifica que los dances de varios municipios de Teruel, entre ellos Albalate, Andorra, Castellote, La Iglesuela..., han sido una expresión relevante de la cultura tradicional en sus aspectos materiales o espirituales. En total fue solicitado por quince municipios de Teruel. En el informe elaborado por la DGA se señala que los dances históricos de la provincia de Teruel no cumplen con los requisitos para ser declarados Bien de Interés Cultural Inmaterial de forma particular y procede proseguir con el procedimiento para la declaración de los dances en Aragón como Bien de Interés Cultural. Sin embargo, no sabemos qué municipios o entidades han solicitado Bien de Interés Cultural a los dances de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha desestimado declarar como Bien de Interés Cultural los dances históricos de Teruel reclamados por 15 ayuntamientos de esa provincia, varias comarcas y la DPT y por qué apuesta ahora por a los Dances de Aragón?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2093/24, relativa al proyecto de ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón para informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Normativo del Gobierno de Aragón para 2024, la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia aseguró que la prioridad del Gobierno de Aragón es aprobar leyes que sean necesarias, consensuadas con la sociedad y que piensen en el bienestar de todos los aragoneses.

En dicho Plan Normativo figura un proyecto de ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón que no ha sido remitido a las Cortes de Aragón y cuya tramitación no ha sido iniciada por el Gobierno.

PREGUNTA

¿Cuándo va a comenzar a consensuar y a tramitar, si es que de verdad la considera necesaria, una Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón que atienda al bienestar de todos los aragoneses?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 2094/24, relativa a la puesta en marcha de los regadíos sociales de Sarrión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de los regadíos sociales de Sarrión.

ANTECEDENTES

El regadío de Sarrión para trufas se encuentra terminado, a falta de algunas cuestiones técnicas relacionado con la conexión eléctrica. La obra ha supuesto una inversión de 18 millones de euros y habilitará 951 hectáreas regables

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a poner en marcha los regadíos de Sarrión, tras superar el periodo de pruebas, y cómo se están solucionando los problemas técnicos surgidos tras concluir las obras hace ya más de seis meses?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
ANGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 2095/24, relativa a las actuaciones previstas dentro del denominado «Plan Pirineos» en la comarca de Sobrarbe para los años 2024 y 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones previstas dentro del denominado «Plan Pirineos» en la comarca de Sobrarbe para los años 2024 y 2025.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas dentro del denominado «Plan Pirineos» en la comarca de Sobrarbe para los años 2024 y 2025 y qué actuaciones se han ejecutado?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 2096/24, relativa al proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra actualmente el proceso de armonización en la elaboración de las programaciones didácticas de las diferentes etapas educativas?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2100/24, relativa a las estrategias para potenciar la innovación y la competitividad global de las pymes aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las estrategias para potenciar la innovación y la competitividad global de las pymes aragonesas.

ANTECEDENTES

La inversión en innovación es clave para el desarrollo económico y la competitividad regional. Según datos de la Fundación Cotec y el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2022, el gasto en I+D en España alcanzó los 19.325 millones de euros, representando el 1,44% del PIB nacional. Sin embargo, existen importantes diferencias entre las regiones, así Aragón destina teóricamente el 1,73% del PIB regional, encontrándose por debajo de las regiones Vasca, Madrid, Cataluña y Navarra, pero en términos de intensidad innovadora está, según la Fundación Cotec en el 0,59%, lo que la sitúa por debajo de la media nacional (0,93%) en intensidad innovadora, y también por debajo de Vascongadas, Cataluña, Castilla y León, Navarra y Valenciana.

Todo ello en el contexto de que la innovación en áreas críticas como inteligencia artificial (IA), Big Data, Internet de las Cosas (IoT), impresión 3D, fabricación avanzada, robótica y automatización autónoma, son esenciales para la competitividad en el mercado mundial.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está implementando el Gobierno de Aragón para cerrar la brecha en intensidad innovadora respecto a las regiones líderes y cómo se está fomentando la inversión en áreas críticas para garantizar la competitividad de las pymes aragonesas?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 2101/24, relativa a las estrategias para conectar inversiones multinacionales con el tejido empresarial local en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las estrategias para conectar inversiones multinacionales con el tejido empresarial local en Aragón.

ANTECEDENTES

El 14 de octubre de 2024, durante la presentación del proyecto del fondo estadounidense Blackstone, el presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, afirmó que «hace unos meses que Aragón podía ser la Virginia europea, pero hoy creo que estamos en disposición de superarla y que sea más importante en el ámbito tecnológico que la propia Virginia estadounidense».

En el estado de Virginia, Estados Unidos, se ha fomentado un ecosistema tecnológico robusto mediante la integración de pymes y startups locales con grandes multinacionales. Iniciativas como el Virginia BioTechnology Research Park en Richmond han facilitado la colaboración entre empresas emergentes y corporaciones establecidas, promoviendo la innovación y el crecimiento económico regional.

Asimismo, organizaciones como Startup Virginia ofrecen programas de incubación que brindan apoyo estratégico, acceso a recursos clave y oportunidades de financiación para startups en diversas etapas de desarrollo.

PREGUNTA

¿Qué estrategias tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón para asegurar que las inversiones en centros de datos, como la anunciada por Blackstone, generen un impacto positivo en el tejido empresarial local, especialmente en pymes y startups tecnológicas, y cómo se facilitará la conexión y colaboración entre estas multinacionales y las empresas aragonesas?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 2102/24, relativa a las incertidumbres en la inversión de Stellantis en Figueruelas y su impacto en el empleo industrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las incertidumbres en la inversión de Stellantis en Figueruelas y su impacto en el empleo industrial.

ANTECEDENTES

La planta de Stellantis en Figueruelas es clave para la economía de Aragón, generando más del 30% del empleo industrial y representando el 6% del PIB regional. Con la reciente subvención de 133 millones de euros del PERTE VEC III para desarrollar una fábrica de baterías, se espera la creación de 3.000 empleos adicionales. Sin embargo, persisten incertidumbres debido al elevado coste de fabricación de vehículos eléctricos, la baja demanda, y las especulaciones sobre una colaboración con el fabricante chino CATL, lo que podría comprometer la viabilidad de esta inversión y su impacto en el empleo en la región.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando el Gobierno de Aragón para garantizar la viabilidad de la inversión de Stellantis en Figueruelas y proteger tanto los empleos directos como los de la industria auxiliar frente a las actuales incertidumbres del sector automotriz?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 2103/24, relativa al reconocimiento del can de chira como raza originaria de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al reconocimiento del can de chira como raza originaria de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para el reconocimiento del can de chira como raza originaria de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2108/24, relativa al programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones del programa de apoyo a los municipios aragoneses de menos de 350 habitantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2109/24, relativa a la declaración de interés general el ferrocarril regional del corredor norte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la declaración de interés general el ferrocarril regional del corredor norte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior mes de abril la Comisión de Fomento de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una PNL relativa al cercanías de Huesca-Zaragoza, una reclamación de la ciudadanía oscense encabezada por la plataforma ciudadana Huesa Suena, que logró reunir hasta 5.000 firmas a favor de este servicio que ayudaría a vertebrar Aragón y unir las dos mayores ciudades aragonesas.

En dicha PNL que fue apoyada por todos los partidos se insistió al Gobierno de España a realizar un estudio del cercanías, desdoblado la vía Tardienta-Huesca y a incluir estos avances en los PGE, pero también se instó al Gobierno de Aragón a implantar la interoperabilidad de los viajeros diarios Huesca-Zaragoza y en declarar el corredor ferroviario Norte como interés general de Aragón.

El pasado 12 de Noviembre la plataforma ciudadana Huesca Suena realizó una mesa redonda con las formaciones políticas para constatar qué gestiones se han hecho en estos años para lograr que el cercanías sea realidad, en dicha mesa se notificó que el 13 de Diciembre que tendría lugar una reunión entre la Consejería de Vertebración y el Ministerio de Fomento en la que se trataría entre otros temas el cercanías Huesca-Zaragoza. El G.P. Aragón-Teruel Existe participó en la mesa redonda e insistió en que a pesar de que sea una competencia mayoritariamente estatal el gobierno de Aragón tiene mucho que decidir como por ejemplo en la interoperabilidad y la declaración del Corredor ferroviario Norte de Interés General de Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a declarar su departamento de Interés General de Aragón el ferrocarril regional del corredor norte (Zaragoza, Villanueva, Zuera, Tardienta, Huesca) y ha implantado la interoperabilidad en los viajeros diarios de Huesca a Zaragoza, de forma que con el mismo abono puedan acceder al transporte público de la capital aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre 2024.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 2110/24, relativa a la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Las listas de espera en la atención sanitaria de Aragón siguen siendo muy elevadas. Según el Consejero de Sanidad y el Presidente del Gobierno de Aragón, desde su Gobierno se va a contar con la colaboración público-privada para disminuir las listas de espera quirúrgicas.

Pero para ello desde Vox consideramos necesario realizar una planificación previa que evalúe los recursos propios disponibles.

PREGUNTA

¿Se ha realizado desde el departamento de sanidad un estudio de la capacidad quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud para mejorar la planificación y así evitar el incremento de las listas de espera quirúrgicas?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 2111/24, relativa a los recursos económicos destinados al acogimiento y atención de menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los recursos económicos destinados al acogimiento y atención de menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

Según el Gobierno aragonés, el sistema de acogida de menores extranjeros no acompañados (Mena) en Aragón estaba saturado en el mes de julio de este año, con una ocupación del 128,85% de su capacidad. En julio había 309 menores bajo tutela, de los cuales 134 son Mena mientras que solo hay 104 plazas disponibles.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de los recursos económicos destinado por Gobierno de Aragón al acogimiento y atención global de menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2112/24, relativa a los expedientes de investigación y disciplinarios relacionados con el centro de protección de menores de Ateca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los expedientes de investigación y disciplinarios relacionados con el centro de protección de menores de Ateca.

ANTECEDENTES

El escándalo sobre las conductas delictivas cometidas en el centro de menores de Ateca, tuvo como consecuencia el cierre del mismo, así como la entrada en prisión de su director y varios de sus trabajadores. El asunto está judicializado y se depurarán las responsabilidades penales oportunas. Si bien, desde este grupo nos interesamos por las responsabilidades políticas y de toda índole que a raíz del expediente de investigación interno en el IASS, así como el expediente disciplinario abierto a la persona responsable del servicio provincial de tutelas, y demás labores de investigación iniciadas para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades.

Y por ello le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Han concluido los expedientes referidos para depurar las responsabilidades relacionadas con el centro de protección de menores de Ateca y qué conclusiones se han obtenido?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2113/24, relativa a las medidas de integración de los inmigrantes irregulares en nuestra región.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas de integración de los inmigrantes irregulares en nuestra región.

ANTECEDENTES

Los numerosos problemas detectados en torno a los centros de inmigrantes en situación irregular ubicados en Aragón suscitan serias dudas acerca de la efectividad de los protocolos de integración en nuestra sociedad que entendemos deberían aplicarse respecto a los mismos a efecto de evitar los incidentes que día tras días se producen en los mismos centros de acogida o zonas aledañas, provocados por dichos inmigrantes.

PREGUNTA

¿Puede garantizar su departamento que se están aplicando los protocolos de integración adecuados en los diferentes centros de acogida de inmigrantes —mayores y menores de edad— en nuestra región?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 2114/24, relativa a la enseñanza de catalán en Fraga y otras localidades de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la enseñanza de catalán en Fraga y otras localidades de Aragón.

ANTECEDENTES

En la localidad de Fraga, así como en otras localidades de Aragón, hay implantado un programa trilingüe obligatorio en todos los centros de primaria públicos.

Este programa que es obligatorio en todos los centros públicos y en todas las vías prevé que la lengua vehicular de algunas asignaturas sea el catalán, en otras el inglés y en otras el español.

PREGUNTA

¿Por qué se enseña en catalán en Fraga si es sabido que en Aragón no se habla el catalán?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2115/24, relativa a la aplicación de la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la aplicación de la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio.

ANTECEDENTES

La Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, se modificó por la Orden ECD/867/2024, de 25 de julio.

PREGUNTA

¿Está satisfecha la Sra. Consejera con la implementación del nuevo punto 2 del artículo 13 de la Orden ECD/1172/2022?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2116/24, relativa a la implantación de un sistema contabilidad analítica en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la implantación de un sistema contabilidad analítica en la Administración de las Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

En varios debates recientes en esta Cámara, a preguntas del Grupo Vox, manifestó el Sr. Consejero de Hacienda que el Gobierno planea mejorar el sistema informático de gestión contable para implantar un sistema de contabilidad de costes.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el gobierno respecto a la implantación de un sistema informático que permita calcular el coste de los servicios?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2117/24, relativa a la necesidad de evaluar los programas de enseñanza bilingüe que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la necesidad de evaluar los programas de enseñanza bilingüe que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

A muchos padres y profesores nos preocupa la calidad educativa de los programas bilingües en inglés.

También en el ámbito académico ha habido interés en investigar este tipo de programas educativos. Hay varios trabajos de investigación en los que se concluye que hay claras oportunidades de mejora en la formación del profesorado y en los recursos aplicados.

La Comunidad de Madrid realizó en 2018 un informe de evaluación sobre estos programas en los que se trata de contestar a estas preguntas:

- ¿Mejora el nivel de inglés de nuestros alumnos con el Programa Bilingüe?
- ¿Estudiar en inglés afecta al aprendizaje de otras materias?
- ¿Qué efectos tiene el Programa Bilingüe en el conjunto de la educación madrileña?

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación realizar un informe de evaluación sobre los efectos de los programas Bilingües?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2118/24, relativa a la necesidad de traer a la Cámara un plan sobre la mejora de las cocinas de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la necesidad de traer a la cámara un plan sobre la mejora de las cocinas de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 234 y siguientes del reglamento de las Cortes de Aragón regulan la tramitación parlamentaria sobre los planes enviados por el Gobierno de Aragón sobre los que requiere un pronunciamiento de las Cortes de Aragón.

Recientemente nos hemos enterado por la prensa que el Gobierno de Aragón va a invertir 1,5 millones de euros para acondicionar las cocinas en once colegios. Dado que las necesidades de mejora en las cocinas supera amplia-

mente los 11 centros, parece conveniente que se realice una planificación plurianual detallada sobre la reforma de las cocinas y su financiación.

PREGUNTA

¿Cuándo va a remitir un plan el gobierno a las Cortes de Aragón sobre la reforma de las cocinas de los centros educativos de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2119/24, relativa a la mejora de los procesos de contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la mejora de los procesos de contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente ha presentado la Cámara de Cuentas un informe sobre la fiscalización de la contratación pública del Gobierno de Aragón en el año 2022. Este informe pone de manifiesto muchas irregularidades y carencias en la gestión de las compras y la contratación

PREGUNTA

¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón para mejorar la gestión de la contratación pública?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 2120/24, relativa a los actos en colaboración con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a los actos en colaboración con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

ANTECEDENTES

La Consejera Sra. Hernández manifestó que los esfuerzos del Gobierno de Aragón están centrados en que la Jota sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Sin embargo, llama la atención que no se haya programado ningún acto con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, siendo la única Academia de las Artes del Folclore con cerca de 700 académicos e impulsora de la candidatura.

PREGUNTA

¿Se va a programar algún acto en colaboración con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón para la promoción e impulso con el fin de que la Jota sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 2122/24, relativa a la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.^a Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del anterior Gobierno de Aragón quedó pendiente de firma el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón, que no se pudo ejecutar porque legalmente la convocatoria de las elecciones autonómicas lo impedía.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha firmado el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
CARMEN ROUCO LALENA

Pregunta núm. 2123/24, relativa al impacto en el turismo por las lluvias torrenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al impacto en el turismo por las lluvias torrenciales.

ANTECEDENTES

Las lluvias torrenciales de los últimos meses han afectado gravemente a todos aquellos negocios relacionados con el turismo en Aragón.

PREGUNTA

¿Se está haciendo una evaluación del impacto turístico en Aragón por las lluvias torrenciales de los últimos meses y un plan para su sostenibilidad?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Portavoz Adjunta
CARMEN ROUCO LALENA

Pregunta núm. 2124/24, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón ante la pérdida de empleo en TI Automotive.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón ante la pérdida de empleo en TI Automotive.

ANTECEDENTES

La empresa TI Automotive ha anunciado la presentación de un ERE para 60 trabajadoras y trabajadores de la fábrica que tiene en Tauste.

Los motivos expuestos por la empresa para la presentación del ERE no son económicos, sino por causas técnicas y productivas.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la implicación del Gobierno de Aragón para evitar la pérdida del empleo en la planta de TI Automotive de Tauste?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2125/24, relativa a la nueva ley de vivienda de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la nueva ley de vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene trabajando en el anteproyecto de ley de vivienda de Aragón desde el 17 de enero de este año, fecha en la que publicó la Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la que se acordó el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera que el proyecto de ley de vivienda en el que está trabajando su departamento va a dar solución a las necesidades de nuestra región en materia de vivienda y va a contar con los apoyos parlamentarios suficientes para su aprobación?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 1803/24, relativa a la actuación del departamento en el consultorio de La Muela, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2024, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1359/24, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y redes en el IES Río Arba de Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1359/24, relativa a la falta de profesorado de 2.º curso de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y redes en el IES Río Arba de Tauste, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 76, de 30 de julio de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1656/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Río Arba de Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1656/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Río Arba de Tauste, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1658/24, relativa a las plazas de monitor/a del transporte escolar de Alborge y Cinco Olivas a Sástago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1658/24, relativa a las plazas de monitor/a del transporte escolar de Alborge y Cinco Olivas a Sástago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 1917/24, relativa a la unión de estaciones de esquí por Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1917/24, relativa a la unión de estaciones de esquí por Canal Roya, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Pregunta núm. 2014/24, relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Vox en Aragón Sra. Rouco Laliena ha procedido a retirar su Pregunta núm. 2014/24, relativa a la valoración de los daños provocados en infraestructuras logísticas por la gota fría en Aragón y al plan de reparación como consecuencia de los mismos, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 97, de 14 de noviembre de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 2062/24, relativa a la aplicación de la norma ortográfica oficial del aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la aplicación de la norma ortográfica oficial del aragonés.

ANTECEDENTES

El 20 de abril de 2023 se publicó en el BOA el Acuerdo normativo 2/2023, de 3 de abril, de la Academia Aragonesa de la Lengua, sobre la norma ortográfica oficial del aragonés, aprobada por el pleno de la Academia Aragonesa de la Lengua.

Este Acuerdo respondía a la encomienda prevista en la Ley 3/2013, de 9 de mayo, que, en su artículo 7, asigna a la Academia, como institución científica oficial en este ámbito, establecer las normas referidas al uso correcto de dichas lenguas y modalidades lingüísticas. La aprobación de esta normativa ortográfica, esperada muchos años por la comunidad lingüística, fue un hito histórico en la labor de protección y preservación de las lenguas.

En la Resolución de 17 de julio de 2023 (BOA de 28 de julio) se fijaba un periodo transitorio indefinido de adaptación para la implementación del citado Acuerdo de la Academia, en función de los presupuestos asignados para asumir los costes económicos necesarios para la progresiva implantación de las normas de uso correcto.

En dicha resolución se señala que «se solicitaron adicionalmente diversos informes tanto de carácter jurídico, como relativos al impacto social, educativo y económico que el acuerdo de la AAL podría suponer, todo ello con el fin de conocer la opinión de las entidades, instituciones y personas usuarias del aragonés, para así poder trasladar a la AAL las posibles acciones necesarias para contribuir a la difusión de la nueva grafía. Su contenido se encuentra en el Informe emitido por esta Dirección General con fecha 5 de julio de 2023.

Una vez concluido el proceso de participación pública y recibidos los informes correspondientes se concluye que se requieren diversas actuaciones que faciliten el cumplimiento del artículo 8 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo.

En cualquier caso, se evidencia la dificultad en la implantación inmediata de la nueva norma, por la falta de materiales didácticos adaptados tal como se ha puesto de manifiesto desde el ámbito educativo y desde todos los sectores se solicita un periodo de adaptación.

Finalmente, se advierte imposibilidad material —en razón de los costes económicos— de implantar de forma inmediata la grafía en todos los ámbitos competencia del Gobierno de Aragón, incluyendo la adecuación de materiales, convocatorias, planes, formularios, programas, normas, actuaciones, etc. La única estimación oficial sobre el coste de la externalización de los servicios necesarios para la plena incorporación de las lenguas propias de Aragón a la Administración de la comunidad autónoma está recogida en el informe del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, entre cuyas competencias se encuentra la Administración electrónica, que lo valora en 1.363.186 euros (IVA incluido), sin contar los costes de mantenimiento anuales».

En julio de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ha procedido a dejar sin efecto la citada Resolución de julio de 2023 y permitir la aplicación del Acuerdo de la Academia explicitándolo en: «Establecer la ortografía del aragonés aprobada por el citado acuerdo normativo 2/2023 de la Academia Aragonesa de la Lengua, de cara a su uso institucional y en la enseñanza, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en 2024 para corregir la falta de materiales didácticos adaptados?
2. ¿Qué presupuesto se ha destinado en 2024 a estas actuaciones de corregir la falta de materiales didácticos adaptados?
3. ¿Cómo se ha coordinado la actuación con el Departamento de Hacienda y Administración Pública para la adecuación de materiales, convocatorias, planes, formularios, programas, normas, actuaciones, etc., que se debe llevar a cabo en la Administración electrónica?
4. ¿Qué presupuesto se estima necesario para implantar la normativa ortográfica en todos los ámbitos competencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2063/24, relativa al presupuesto de 2024 para la protección y promoción de las lenguas propias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al presupuesto de 2024 para la protección y promoción de las lenguas propias

ANTECEDENTES

La Justicia de Aragón ha elevado una sugerencia al Gobierno de Aragón para que financie de forma adecuada las intervenciones en materia de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, así como que se tomen en consideración las previsiones legales que deben implementar en el ejercicio de sus competencias.

La Dirección General de Patrimonio plantea actuaciones y partidas para 2025 pero no dice nada de lo que se va a llevar a cabo durante el 2024 en el que no hay partidas específicas para los programas de promoción de la lengua aragonesa y del catalán, para los premios literarios y artísticos, para la Catedra Johan Fernández de Heredia ni para la Academia Aragonesa de la Lengua.

Esta competencia propia del Gobierno de Aragón que se articula a través del artículo 7 del Estatuto y de la ley 3/2013 de protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón se incumple por tanto en 2024.

En respuesta a las actuaciones llevadas en 2024 se respondió que «se dispone de una aplicación presupuestaria para la puesta en funcionamiento de los programas educativos Luzía Dueso y Jesús Moncada, que, inciden de forma directa en el precepto legal relativo a la enseñanza, y, de forma indirecta en los preceptos de promoción y difusión de las lenguas propias». Así como «se dispone de fondos propios y fondos de la Unión Europea, por la participación en el programa europeo POCTEFA LINGUATEC IA».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué asignación presupuestaria hay en 2024 para el cumplimiento de la ley 3/2013 de protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón?
2. ¿Cuál es la aplicación presupuestaria de los programas educativos Luzía Dueso y Jesús Moncada?
3. ¿Cuántas obligaciones se han reconocido en dicha aplicación para estos programas educativos a fecha de respuesta?
4. ¿Cuántos fondos propios se han destinado en 2024 al programa europeo POCTEFA LINGUATEC IA?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2064/24, relativa a las cifras asociadas a grandes inversiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las cifras asociadas a grandes inversiones.

ANTECEDENTES

En el reciente debate del estado de la comunidad, celebrado el 16 de octubre, el Presidente del Gobierno de Aragón cifraba en 32.000 millones de euros las grandes inversiones, entre los proyectos «atraídos» a nuestro territorio y las generadas por empresas ya radicadas en la comunidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose por proyecto de inversión de los 32.000 millones de euros citados por el Presidente del Gobierno de Aragón en el debate del estado de la comunidad de 2024?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2065/24, relativa a las nuevas cifras asociadas a grandes inversiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las nuevas cifras asociadas a grandes inversiones.

ANTECEDENTES

En el reciente debate del estado de la comunidad autónoma, celebrado el 16 de octubre, el Presidente del Gobierno de Aragón cifraba en 32.000 millones de euros las grandes inversiones, entre los proyectos «atraídos» a nuestro territorio y las generadas por empresas ya radicadas en la comunidad.

Con fecha 29 de octubre, en la presentación de un nuevo centro de datos, la actualiza a 36.400 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose por proyecto de inversión de esos 36.400 millones de euros que, tras ser citados por el Presidente del Gobierno de Aragón en el debate del estado de la comunidad de 2024, fueron posteriormente actualizados?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2066/24, relativa a la intención por parte del Gobierno de cerrar las sedes físicas del CEEI Huesca y CEEI Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la intención por parte del Gobierno de cerrar las sedes físicas del CEEI Huesca y CEEI Teruel.

ANTECEDENTES

Tras constatar la intención de cierre de las sedes físicas de los CEEI en Huesca y Teruel y el traslado de los proyectos emprendedores instalados en las mismas, tal como se trasladó a emprendedores, a trabajadores, y a los medios de comunicación, que así lo publicaron, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que no pertenece al Gobierno de Aragón, quien trasladó a los emprendedores, trabajadores y medios de comunicación, la intención de cierre de las sedes físicas del CEEI Huesca y del CEEI Teruel y su consiguiente traslado al P. T. Walqa y Tecnopark?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2067/24, relativa a los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia.

ANTECEDENTES

El Tribunal de Defensa de la Competencia elabora, dentro de sus competencias, estudios e informes muy útiles para la promoción y mejora de las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado.

El último publicado corresponde a marzo de 2023.

PREGUNTA

¿En qué estudios e informes está actualmente trabajando el Tribunal de Defensa de la Competencia?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2069/24, relativa a la supresión de jornadas de cirugía de tardes en hospitales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la supresión de jornadas de cirugía de tardes en hospitales.

ANTECEDENTES

El Departamento ha decidido quitar las jornadas de cirugía de tardes a cargo de los profesionales mayores de 55 años en algunos hospitales como el Clínico y otros. Se ha emitido recientemente una orden.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de la supresión de las jornadas de tarde de cirugía de los profesionales mayores de 55 años (MAC) en algunos centros públicos, a cuántos hospitales afecta la medida, en qué fecha se emitió la orden y dónde se van a operar los pacientes que se hacían en esos hospitales públicos?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 2070/24, relativa a las mejoras y la falta de señalización de la A-138 desde El Grado a Bielsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las mejoras y la falta de señalización de la A-138 desde El Grado a Bielsa.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha informado que en unas fechas razonables procederá a mejorar la A-138 entre El Grado y Bielsa. Paralelamente, durante las últimas semanas se han producido varios percances por la falta de señalización o borrado de las pinturas central y lateral de la A-138 desde El Grado-Aínsa a Bielsa. La situación es más preocupante cuando es de noche y llueve, ya que no existe visibilidad de las líneas laterales y central.

PREGUNTA

¿Cuándo y en qué fechas va a mejorar el asfaltado de la A-138 entre El Grado y Bielsa y qué mejoras va a llevar a cabo? ¿Cuándo va a proceder el Gobierno de Aragón a pintar las líneas laterales y central de la A-138, con la visibilidad necesaria, desde El Grado a Bielsa, dado el aumento de percances y que no se ven las líneas cuando es de noche y se agrava cuando llueve?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 2079/24, relativa al servicio de rehabilitación, terapia ocupacional y neurorrehabilitación del sector sanitario de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de rehabilitación, terapia ocupacional y neurorrehabilitación del sector sanitario de Barbastro.

PREGUNTA

¿Qué cobertura, en materia de rehabilitación, terapia ocupacional, y neurorrehabilitación, ofrece el SALUD a los pacientes con enfermedad neurológica crónica del Sector sanitario de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

La Portavoz de CHA
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRES PINA

Pregunta núm. 2080/24, relativa a la revisión de cartografía de zonas inundables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda,

Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la revisión de cartografía de zonas inundables.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para revisar la cartografía de zonas inundables teniendo en cuenta los cambios que en los períodos de retorno de eventos extremos puedan derivarse de la nueva realidad climática?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2082/24, relativa a las recomendaciones de expertos en gestión de riesgos naturales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las recomendaciones de expertos en gestión de riesgos naturales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno incluir en los planes de emergencia los criterios y recomendaciones expertos en gestión de riesgos naturales para adaptarlos a la nueva realidad del cambio climático?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2083/24, relativa a la elaboración de una normativa específica sobre construcciones en zonas de riesgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la elaboración de una normativa específica sobre construcciones en zonas de riesgo:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar una normativa específica que prohíba nuevas construcciones en zonas de riesgo, poniendo por delante el principio de precaución?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2084/24, relativa a las medidas de mantenimiento preventivo en infraestructuras existentes en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logís-

tica y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas de mantenimiento preventivo en infraestructuras existentes en Aragón.

PREGUNTA

¿A qué cantidad asciende las medidas de mantenimiento preventivo en infraestructuras existentes en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2085/24, relativa a las medidas para garantizar la disciplina urbanística en todo el territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas para garantizar la disciplina urbanística en todo el territorio.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar una mayor dotación de medios públicos para asegurar la aplicación de la disciplina urbanística en todo el territorio aragonés y colaborar con los ayuntamientos aragoneses en su cumplimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2086/24, relativa a la revisión de planes urbanísticos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la revisión de planes urbanísticos.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para apoyar a los municipios aragoneses en la revisión y actualización de los planes urbanísticos, en coordinación con expertos en climatología, hidromorfología, ingeniería civil, geografía y ordenación del territorio, para garantizar que los nuevos desarrollos y las modificaciones en infraestructuras urbanas se adecuen a los riesgos de inundación y otros fenómenos naturales adversos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz de CHA
en la Comisión de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2087/24, relativa a los planes de emergencia en los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio

Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los planes de emergencia en los municipios aragoneses:

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la aprobación de los planes de emergencia de los 331 municipios aragoneses identificados como zonas de riesgo de inundación, conforme a los criterios del Procinar?, ¿qué cantidad económica tiene prevista el Gobierno destinar a la culminación de este proceso?, ¿cuáles municipios aragoneses, desglosados por comarcas, tienen en la actualidad dicho plan aprobado?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2088/24, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el evento Monumental Tour 2024 en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el evento Monumental Tour 2024 en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La ciudad de Zaragoza celebra el viernes 25 de octubre el evento de música electrónica, vídeo, luz y sonido en la plaza del Pilar denominado «Monumental Tour». A través de los medios de información hemos conocido la participación del Gobierno de Aragón en esta propuesta cultural a través de la empresa Turismo Aragón. Desde el Grupo Parlamentario socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué participación ha tenido Turismo Aragón en el evento «Monumental Tour»? ¿Con qué cantidad económica ha colaborado? ¿Ha recibido este proyecto alguna otra aportación económica por parte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 2089/24, relativa a la ejecución de las pistas de la concentración parcelaria de Coscujuela de Sobrarbe y Camporrotuno, en Aínsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la ejecución de las pistas de la concentración parcelaria de Coscujuela de Sobrarbe y Camporrotuno, en Aínsa.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura realizó la concentración parcelaria en las localidades de Camporrotuno y Coscujuela del Sobrarbe, pertenecientes al Ayuntamiento de Aínsa; sin embargo, quedaron pendientes de ejecutar las pistas de acceso. En los últimos catorce meses el Departamento de Agricultura ha ido demorando la respuesta y mientras, las pistas siguen sin ejecutarse y sin dar fecha, ante el malestar generalizado de todos los agricultores por el retraso de las mismas.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto acometer la realización de las pistas correspondientes a la concentración parcelaria de Coscujuela de Sobrarbe y Camporrotuno, y cuando prevé que esté concluida para que los agricultores puedan trabajar sus tierras con normalidad?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 2090/24, relativa a los planes de gestión de la Red Natura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los planes de gestión de la Red Natura.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó los planes básicos de gestión de la Red Natura. A partir de ahí se hace necesario su desarrollo.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto el desarrollo específico —con las medidas correspondientes— de los planes de gestión de la Red Natura y cuál es el plan de trabajo de cada uno de ellos?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 2091/24, relativa al desarrollo de planes de las especies protegidas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al desarrollo de planes de las especies protegidas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente debe acometer la elaboración y aprobación de los planes de las diferentes especies protegidas, tal como marca la legislación vigente.

PREGUNTA

¿Cuándo, cómo y qué planes concretos tiene previsto desarrollar de las especies protegidas de Aragón para el cumplimiento de la ley, qué planes ha iniciado y cuáles van a acometer próximamente?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 2097/24, relativa a los criterios establecidos por la Inspección de Educación en relación con las programaciones didácticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los criterios establecidos por la Inspección de Educación en relación con las programaciones didácticas.

PREGUNTA

¿Por qué motivo los criterios establecidos en cuanto a la elaboración y aprobación de las programaciones didácticas por parte de la Inspección de Educación son tan dispares a nivel provincial?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 2098/24, relativa al requerimiento de documentación a la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al requerimiento de documentación a la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato que tiene por objeto el servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, tramitado con número de expediente de licitación 50 DG/22, se adjudicó mediante resolución de adjudicación el 7 de noviembre de 2023 a la empresa Ambulancias Tenorio e Hijos, S. L. U. Sin embargo, previamente, tal y como se recoge en la resolución de adjudicación mencionada, el órgano de contratación había requerido a la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A., la documentación necesaria para la adjudicación por haber resultado la empresa con la oferta clasificada en primer lugar, y, al no presentar resguardo de constitución de la garantía definitiva, se acordó requerir la documentación y adjudicar a la siguiente empresa clasificada. Es decir, la empresa que presentó la mejor oferta fue Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A., y a esta empresa se le requirió la documentación para la adjudicación de acuerdo con lo que establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de forma que, al no cumplimentar adecuadamente el requerimiento, se procedió a efectuar el requerimiento de documentación, y a adjudicar el contrato al licitador que quedó en segundo lugar según el orden de clasificación de las ofertas.

Establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 que «... de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71...».

Por su parte, el artículo 71 de la Ley 9/2017, relativo a las prohibiciones de contratar, establece en su apartado 2 que:

«Además de las previstas en el apartado anterior, son circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la presente Ley, en las condiciones establecidas en el artículo 73 las siguientes:

a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber impeditido la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia».

Por ello, teniendo en cuenta lo que establecen los artículos citados de la LCSP y lo acontecido en el expediente de licitación aludido con la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A., se formula la siguiente

PREGUNTA

A la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A., ¿se le impuso la penalidad a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 por no haber presentado la garantía definitiva y, por lo tanto, no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento de documentación para la adjudicación del referido contrato, que tiene por objeto el Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente de pacientes? Si la respuesta es negativa, ¿por qué razón no se ha hecho?

¿Se procedió a declarar a la empresa Consorci del Transport Sanitari Regio Girona, S. A., en prohibición para contratar, de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017? Y, si no se hizo, ¿por qué razón no se ha hecho aún?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 2099/24, relativa a la cobertura de un puesto de técnico internacional de inversiones en Arex.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la cobertura de un puesto de técnico internacional de inversiones en Arex.

ANTECEDENTES

Aragón Exterior, S. A. U., es una empresa pública del Gobierno de Aragón, cuyas acciones son propiedad al 100% de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a su vez propiedad del Gobierno de Aragón.

Durante el mes de diciembre se lanzó una oferta para cubrir un puesto de técnico internacional de inversiones (empleo público) a través del Inaem con la siguiente información:

Localidad de Ubicación del Puesto: Zaragoza (Zaragoza).

Funciones:

— Gestionar proyectos de inversión, especialmente los vinculados al área cultural (museos, sector audiovisual, sector editorial).

— Búsqueda y obtención de información relevante para los proyectos, de acuerdo con los requisitos exigidos por el cliente.

— Preparación de presentaciones comerciales y exposición en público.

— Colaborar y participar en la identificación de potenciales clientes de manera proactiva.

— Apoyo al área internacional en la gestión de proyectos de industrias culturales.

Requisitos: Licenciatura universitaria o Grado, y Máster. Nivel C1 de inglés. Experiencia de 10 años. Dominio ofimático, Word, Excel y PowerPoint.

Valorable: Nivel B2 en otros idiomas. Permiso de conducir. Experiencia 5 años con responsabilidades senior. Licenciatura en área empresarial (administración de empresas, derecho) o cultural. Máster en área empresarial o cultural.

Condiciones del puesto: Contrato indefinido. Jornada completa. Horario flexible, aproximado de 9 h a 17 h, salario 42.445,92 euros brutos anuales. Ubicación: Zaragoza.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuántas candidaturas se presentaron al proceso de selección para cubrir el puesto de técnico internacional de inversiones para Arex?

2. ¿Qué proceso se ha seguido para llevar a cabo la selección?

3. ¿Cuántas candidaturas cumplían los méritos requeridos y valorados en la convocatoria?

4. ¿Cuáles de estos méritos se valoraron y puntuaron de cada candidatura?

5. ¿Qué requisitos y méritos cumple la persona seleccionada para el desempeño del puesto?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 2104/24, relativa al proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial, incluido en el Plan Normativo 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial, incluido en el Plan Normativo 2024.

ANTECEDENTES

El pasado día trece de noviembre, en su intervención en comparecencia en sede plenaria, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia aseveró que solo van a trabajar en las leyes que considera útiles.

PREGUNTA

¿Considera útil el proyecto de ley de atracción, apoyo y arraigo empresarial, incluido por su propio departamento en el Plan Normativo 2024?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2105/24, relativa al proyecto de ley reguladora del ITA, incluido en el Plan Normativo 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de ley reguladora del ITA, incluido en el Plan Normativo 2024.

ANTECEDENTES

El pasado día trece de noviembre, en su intervención en comparecencia en sede plenaria, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia aseveró que solo van a trabajar en las leyes que considera útiles.

PREGUNTA

¿Considera útil el proyecto de ley reguladora del ITA, incluido por su propio departamento en el Plan Normativo 2024?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2106/24, relativa al proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas, incluido en el Plan Normativo 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas, incluido en el Plan Normativo 2024.

ANTECEDENTES

El pasado día trece de noviembre, en su intervención en comparecencia en sede plenaria, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia aseveró que solo van a trabajar en las leyes que considera útiles.

PREGUNTA

¿Considera útil el proyecto de ley de áreas de promoción de iniciativas económicas, incluido por su propio departamento en el Plan Normativo 2024?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2107/24, relativa al proyecto de ley del Texto Refundido del IAF, incluido en el Plan Normativo 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de ley del Texto Refundido del IAF, incluido en el Plan Normativo 2024.

ANTECEDENTES

El pasado día trece de noviembre, en su intervención en comparecencia en sede plenaria, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia aseveró que solo van a trabajar en las leyes que considera útiles.

PREGUNTA

¿Considera útil el proyecto de ley de modificación del Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del IAF, incluido por su propio departamento en el Plan Normativo 2024?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 2121/24, relativa al ERE en la planta de TI Automotive ubicada en Tauste.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al ERE en la planta de TI Automotive ubicada en Tauste.

ANTECEDENTES

La empresa TI Automotive ha anunciado la presentación de un ERE para 60 trabajadoras y trabajadores de la planta industrial que tiene en Tauste.

Por todo ello presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿La empresa TI Automotive ha recibido ayudas de la Administración autonómica de Aragón? Si es así, ¿qué ayudas han sido?

2. ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón para evitar la pérdida de empleo en la fábrica de TI Automotive en Tauste?

3. Ante los despidos planteados por la empresa, ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para ofrecer alternativas laborales a las personas despedidas?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la modificación que tiene previsto realizar del Mapa sanitario de Aragón y del Reglamento de estructura y funcionamiento del Sistema de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la actualización normativa de la regulación de los servicios y centros sociales especializados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre medidas concretas a adoptar para el impulso de la economía aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su gestión en relación con la cobertura de los puestos vacantes en la Administración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de las medidas concretas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en los últimos catorce meses para evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Acuerdo con las Entidades de Discapacidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Corrección de errores en la publicación de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón.

Observado error en la publicación de la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón para dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 89, de fecha 14 de octubre de 2024, se procede a su subsanación:

En la página 7969, donde dice: «ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara», debe decir: «ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo».

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de Director General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia para que informe sobre las medidas implementadas para avanzar en la inclusión social de los colectivos más vulnerables.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

del G.P. Socialista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia para que informe sobre la implementación de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y del Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia para que informe sobre su política de atención a las personas en situación dependencia y sus familias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la crisis en el sector vitivinícola aragonés.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la modernización y creación de nuevos regadíos en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la recogida de lana en explotaciones ovinas por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre la aplicación del nuevo periodo de la PAC 2023-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que informe sobre la situación actual del proyecto de la Ciudad del Deporte de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que informe sobre la actividad de la Inspección de Educación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Vox en Aragón, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para que informe sobre el grado de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Despoblación desde el inicio de su gestión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 20 de noviembre de 2024 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

«PRIMERO.— Aprobar la modificación en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, de los puestos nº RPT 108, 112 y 114, todos ellos de oficial administrativo, en relación con las Administraciones de adscripción, de forma que el puesto pueda ser provisto tanto por funcionarios de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón, como por aquellos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedando por tanto, como sigue:

COD.	DENOMINACIÓN	NIVEL	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA
108	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	S	C	CA CAA	C1	
112	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	S	C	CA CAA	C1	
114	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	S	C	CA CAA	C1	

"CA": CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

"CAA": ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

SEGUNDO. Publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes Aragón aprobada en el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de la Justicia de Aragón de fecha 13 de noviembre de 2024 por la que se crea el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón

El Justicia de Aragón, en su compromiso de reconocer y valorar los servicios excepcionales prestados a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha instituido dos distinciones a lo largo de los años, que son:

— El Premio Justicia de Aragón a los Derechos Humanos, creado mediante Resolución de 26 de octubre de 1994 (BOA número 127, de 21 de octubre de 1994) para reconocer a aquellas personas, grupos de trabajo, colectivos o instituciones, que se hubieran hecho acreedoras del mismo por su labor de defensa de los derechos humanos.

— Medalla del Justicia de Aragón, creada mediante Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOA número 218, de 12/11/2018) a la defensa de los valores e identidad aragoneses y la proyección de estos a nivel nacional e internacional.

Estas distinciones sirven para destacar contribuciones significativas concretas de personas y entidades en los ámbitos de la defensa de los derechos humanos y de los valores e identidad aragoneses, respectivamente.

Dado que el Justicia de Aragón es una institución comprometida con la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos aragoneses y, en consecuencia, con la promoción de los valores democráticos y la cohesión social, resulta conveniente disponer de una distinción con un ámbito objetivo más amplio que también permite reconocer públicamente a aquellas personas, entidades u organizaciones que hayan demostrado un compromiso sobresaliente y una contribución significativa con el bienestar y desarrollo de la sociedad aragonesa.

Por ello, en uso de las competencias que me concede la Ley 4/1985, de 27 de junio del Justicia de Aragón y el Reglamento de Organización y Funcionamiento

RESUELVO:

Primero.— Crear el Diploma de Reconocimiento de los Servicios a Aragón destinado a honrar a personas físicas y jurídicas y también a aquellas organizaciones y colectivos que, aun no dotados de personalidad jurídica, dispongan de pública y reconocida identidad social, que hayan demostrado un compromiso sobresaliente con el bienestar de la sociedad, los valores democráticos y una contribución significativa a la comunidad aragonesa.

Segundo.— El Diploma se otorgará mediante resolución de la persona titular de la institución del Justicia de Aragón.

Tercero.— La entrega del Diploma tendrá lugar con ocasión de actos solemnes, preferentemente, ligados a días señalados para la historia del Justicia de Aragón, sin que se establezca periodicidad alguna para su concepción.

Cuarto.— El Diploma de Reconocimiento de Servicios a Aragón tiene un carácter exclusivamente honorífico, sin que de su otorgamiento se deriven efectos económicos.

Quinto.— Las personas titulares del Diploma tendrán un lugar reservado y destacado en los actos públicos que organice la institución del Justicia de Aragón, en reconocimiento a su contribución a la sociedad aragonesa.

Sexto.— El diseño y características del Diploma se ajustarán a los símbolos contenidos en el manual de identidad corporativa de la Institución.

Séptimo.— La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y en la página web del Justicia de Aragón y surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

La Justicia de Aragón
CONCEPCIÓN GIMENO GRACIA

